

- Segundo Semestre 2023 -

Informe Estadístico No Penal del MPF

—

Unidad Especial para la Implementación del SINOPE



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Informe Estadístico No Penal del MPF

Segundo Semestre 2023

Documento elaborado por la Unidad Especial para la Implementación del SINOPE

Edición: Dirección de Relaciones Institucionales

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Elaboración del informe: febrero 2024

Publicación: abril 2024

- Segundo Semestre 2023 -

Informe Estadístico No Penal del MPF

—

Unidad Especial para la Implementación del SINOPE

Índice

I.	Introducción	9
II.	Estructura del MPF No Penal	10
III.	Cuestiones Metodológicas.....	16
	1) Consideraciones generales.....	16
	2) Indicadores	16
	3) Apertura de indicadores	19
IV.	Datos Generales.....	22
V.	Vistas Ingresadas.....	23
	1) Vistas ingresadas por jurisdicción entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023	24
	2) Vistas ingresadas por provincia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023	26
	3) Vistas ingresadas en CABA por fuero y materia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023	27
	4) Vistas ingresadas por dependencia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023	29
	5) Vistas ingresadas por instancia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023.....	36
VI.	Materias sobre las que se ha expedido el MPF no penal y motivos de vista más frecuentes.....	39
	1) Vistas evacuadas por materia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023	39
	2) Motivos de vista más frecuentes sobre los que se expidió el MPF no penal entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023	40
	3) Motivos de vista más frecuentes sobre los que se expidió el MPF no penal durante el 1/7/2023 y el 31/12/2023, abierto por jurisdicción	42

VII. Dictámenes Emitidos	46
1) Cantidad de dictámenes emitidos entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023 por jurisdicción.....	47
2) Cantidad de dictámenes emitidos en CABA por fuero y materia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023.....	49
3) Cantidad de dictámenes emitidos por dependencia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023.....	50
4) Dictámenes emitidos entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023 por temática general	56
5) Dictámenes emitidos que involucran cuestión de género informada entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023.....	69
VIII. Tasa De Resolución	70
IX. STOCK DE EXPEDIENTES.....	80
1) Stock de expedientes ingresados en el “Módulo Ingreso de Vistas”, sin salida de SINOPE al 31/12/2023.....	80
2) Stock de expedientes ingresados en el “Módulo Ingreso de Notificaciones”, sin salida de SINOPE al 31/12/2023.....	91
X. Tiempos Promedio De Gestión Del Expediente	92
1) Tiempo promedio de gestión del expediente por jurisdicción para el caso de vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023	93
2) Tiempo promedio de gestión del expediente en días en cada uno de los fueros intervinientes en CABA, para el caso de vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023.....	94
3) Tiempo promedio de gestión del expediente en días en cada una de las dependencias del MPF no penal para el caso de vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023.....	96
4) Tiempo promedio de gestión del expediente por motivo de vistas, para el caso de vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023.....	103

5) Tiempo promedio de gestión del expediente por instancia, para las vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023..... 104

XI. Notificaciones105

1) Notificaciones recibidas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023, por jurisdicción según su tipo ... 105

2) Cantidad de notificaciones recibidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por fuero y materia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023..... 109

3) Cantidad de notificaciones recibidas por instancia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023110

4) Los motivos de notificación más frecuentes entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023111

5) Notificaciones electrónicas enviadas incorrectamente por el PJN entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023..... 112

XII. Conclusiones Generales114

XIII. Cierre..... 117

I. INTRODUCCIÓN

Mediante la resolución PGN 21/2020 del 19 de marzo de 2020, se estableció al sistema de gestión no penal (SINOPE) como la herramienta informática rectora y obligatoria de casos no penales para todas aquellas dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Nación con esa competencia asignada.

En este marco, y a partir del funcionamiento del módulo de interoperabilidad con el sistema Lex 100 del Poder Judicial, el 11 de mayo de 2020 la Unidad Especial inició el proceso de implementación del SINOPE en pleno contexto de pandemia. Actualmente el sistema se encuentra implementado en la totalidad de las dependencias con competencia no penal del país.

El uso uniforme y consolidado del SINOPE permitió el desarrollo de un módulo estadístico inédito para el MPF no penal. En este sentido, por resolución PGN 27/2021 del 13 de mayo de 2021, se dispuso que las estadísticas oficiales no penales del Ministerio Público Fiscal de la Nación serían aquellas que se extraigan del módulo estadístico del SINOPE, encomendando a la Unidad Especial para la Implementación de SINOPE, en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Organizacional y Nuevas Tecnologías, su desarrollo, implementación y mejora.

Fue así que se comenzó a sistematizar toda la información cargada por las distintas dependencias, lo que permitió la obtención de estadísticas fiables que den cuenta del trabajo que realiza el organismo en esta materia.

Producto de todo ese desarrollo, a partir de diciembre de 2021 esta Unidad estableció la elaboración y publicación de informes estadísticos que, desde el 2022, adquieren una frecuencia semestral. En esos documentos se ha introducido progresivamente nuevos indicadores que dan cuenta del desempeño general del Ministerio Público no penal.

En esta línea, este cuarto informe estadístico semestral mantiene la estructura de los anteriores, y se incluye un capítulo dedicado a describir la estructura del MPF no penal y otro en el que se presentan los datos a nivel general.

II. ESTRUCTURA DEL MPF NO PENAL

La actuación del Ministerio Público Fiscal en materias no penales es llevada adelante por 123 dependencias distribuidas en 16 jurisdicciones. Son 103 fiscalías con actuación ante la justicia de primera instancia, mientras que 20 son fiscalías generales con actuación ante las Cámaras de Apelaciones. La función no penal de este organismo ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación es llevada adelante por el Procurador General de la Nación y los Procuradores Fiscales ante la Corte.

En la siguiente tabla se presenta la cantidad de dependencias de este Ministerio Público Fiscal tanto de primera como de segunda instancia, en función de los km² de cada una de las jurisdicciones a las que pertenecen.

Cantidad de dependencias por jurisdicción		
Jurisdicción	Superficie (km ²)	km ² por dependencia
CABA	203	7,81
San Martín	25454	5.090,80
Posadas	29801	5.960,20
Rosario	71148	7.905,33
La Plata	71430	8.928,75
Paraná	77499	12.916,50
Corrientes	88199	17.639,80
Mar del Plata	127380	18.197,14
Córdoba	254796	28.310,67
Tucumán	261477	37.353,86
Gral. Roca	262829	37.547,00
Resistencia	243002	40.500,33
Mendoza	315226	45.032,29
Salta	208707	52.176,75
Bahía Blanca	217933	54.483,25
Cdo. Riv.	462493	57.811,63
Totales	2717577	22.094,12

"Fuentes: (1) Revista del Ministerio Público Fiscal - N° 16

Dic. 2005 | Mapa del MPF (2) Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 | Indicadores demográficos, por sexo y edad | Nov. 2023"

Asimismo, del total de las dependencias con competencia en materia no penal, 26 de ellas tienen asiento en la Ciudad de Buenos Aires, mientras que las 97 restantes tienen su asiento en las 24 provincias que componen nuestro territorio. A continuación, presentamos una tabla que ilustra la cantidad de dependencias del MPF con competencia no penal por provincia, en función de la población de cada una de ellas.

Cantidad de dependencias por Provincia			
Provincia	Población	Dependencias	Población por dependencia
Tierra del Fuego	185.732	2	92.866,00
CABA	3.121.707	26	120.065,65
Chubut	592.621	4	148.155,25
Santa Cruz	337.226	2	168.613,00
Rio Negro	750.768	4	187.692,00
Catamarca	429.562	2	214.781,00
Neuquén	710.814	3	236.938,00
Entre Ríos	1.425.578	6	237.596,33
Corrientes	1.212.696	5	242.539,20
Misiones	1.278.873	5	255.774,60
San Luis	542.069	2	271.034,50
Formosa	607.419	2	303.709,50
La Pampa	361.859	1	361.859,00
Chaco	1.129.606	3	376.535,33
La Rioja	383.865	1	383.865,00
Santa Fe	3.544.908	9	393.878,67
Córdoba	3.840.905	8	480.113,13
Salta	1.441.351	3	480.450,33
Mendoza	2.043.540	4	510.885,00
Santiago del Estero	1.060.906	2	530.453,00
Tucumán	1.731.820	3	577.273,33
Buenos Aires	17.523.996	24	730.166,50
Jujuy	811.611	1	811.611,00
San Juan	822.853	1	822.853,00
Total	45.892.285	123	373.108,01

"Fuente: Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2022 | Indicadores demográficos, por sexo y edad | Nov. 2023 https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_indicadores_demograficos.pdf"

Por otro lado, 33 dependencias tienen competencia no penal exclusiva, mientras que la restantes 90 son multifuero, es decir, incluyen la materia penal. De las dependencias con competencia no penal exclusiva, 7 tienen competencia no penal federal provincial, mientras que en CABA, 11 tienen competencia no penal federal y el resto competencia ordinaria. Todo esto se presenta en las siguientes tablas.

Dependencias con competencia no penal exclusiva		
Dependencia	Jurisdicción	Materia
Fisc. General ante las Cám.s Nacionales de Apel. en lo Civ. Com. Fed y en lo Cont. Adm Fed.	CABA	Civ. Com. Cont. Adm. Fed.
Fisc. de 1º inst. en lo Civil, Comercial y Contencioso Adm. Fed. N° 6	CABA	Civ. Com. Fed
Fisc. de 1º inst. en lo Civil, Comercial y Contencioso Adm. Fed. N° 5	CABA	Civ. Com. Fed
Fisc. de 1º inst., Civil y Comercial N°1	CABA	Civ. Com. Nac.
Fisc. de 1º inst., Civil y Comercial N°2	CABA	Civ. Com. Nac.
Fisc. de 1º inst., Civil y Comercial N°3	CABA	Civ. Com. Nac.
Fisc. de 1º inst., Civil y Comercial N°4	CABA	Civ. Com. Nac.
Fisc. General ante la Cám. Nacional en lo Civil	CABA	Civil
Fisc. General ante la Cámara Nacional en lo Comercial	CABA	Comercial
Fisc. de 1º inst. en lo Civil, Comercial y Contencioso Adm. Fed. N° 7	CABA	Cont. Adm. Fed.
Fisc. de 1º inst. en lo Civil, Comercial y Contencioso Adm. Fed. N° 8	CABA	Cont. Adm. Fed.
Fisc. Fed. de Ejecución Fiscal Tributaria	CABA	Ejec. Trib
Fisc. en lo Criminal y Correccional Fed. N° 1	CABA	Electoral
Fisc. General ante la Cám. de Apel del Trabajo	CABA	Laboral
Fisc. Nacional de 1º inst. del Trabajo N°1	CABA	Laboral
Fisc. Nacional de 1º inst. del Trabajo N°2	CABA	Laboral
Fisc. Nacional de 1º inst. del Trabajo N°3	CABA	Laboral
Fisc. Nacional de 1º inst. del Trabajo N°4	CABA	Laboral
Fisc. Nacional de 1º inst. del Trabajo N°5	CABA	Laboral
Fisc. Nacional de 1º inst. del Trabajo N°6	CABA	Laboral
Fisc. Nacional de 1º inst. del Trabajo N°7	CABA	Laboral
Fisc. Nacional de 1º inst. del Trabajo N°8	CABA	Laboral
Fisc. Fed. de 1º inst. de la Seguridad Social N°1	CABA	Seg. Soc.
Fisc. Fed. de 1º inst., de la Seguridad Social N°2	CABA	Seg. Soc.

Fisc. General N° 1 ante la Cám. Fed. de Apel de Seguridad Social	CABA	Seg. Soc.
Fisc. General N° 2 ante la Cám. Fed. de Apel de Seguridad Social	CABA	Seg. Soc.
Fisc. Fed. de 1° inst. N° 2 de La Plata	La Plata	No penal Fed.
Fisc. Fed. de 1° inst. N° 2 de Posadas	Posadas	No penal Fed.
Unidad Fiscal Jujuy Área no Penal	Salta	No penal Fed.
Unidad Fiscal Salta Área no Penal	Salta	No penal Fed.
Fisc. Fed. de 1° inst. de Moreno	San Martín	No penal Fed.
Fisc. Fed. de 1° inst. en lo Civil Comercial y Contencioso de San Martín	San Martín	No penal Fed.
Fisc. Fed. N° 2 de Catamarca	Tucumán	No penal Fed.

Dependencias con competencia multifuero

Dependencia	Jurisdicción	Materia
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Santa Rosa	Bahía Blanca	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de Bahía Blanca	Bahía Blanca	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 2 de Bahía Blanca	Bahía Blanca	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Bahía Blanca	Bahía Blanca	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Comodoro Rivadavia	Comodoro Rivadavia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Esquel	Comodoro Rivadavia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Rawson	Comodoro Rivadavia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Río Gallegos	Comodoro Rivadavia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Río Grande	Comodoro Rivadavia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Ushuaia	Comodoro Rivadavia	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Comodoro Rivadavia	Comodoro Rivadavia	Multifuero
Fiscalía Fed. de Caleta Olivia	Comodoro Rivadavia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Bell Ville	Córdoba	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de La Rioja	Córdoba	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Río Cuarto	Córdoba	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de San Francisco	Córdoba	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Villa María	Córdoba	Multifuero
Fisc. Fed.es de 1° Inst. N° 1 de Córdoba	Córdoba	Multifuero
Fisc. Fed.es de 1° Inst. N° 2 de Córdoba	Córdoba	Multifuero
Fisc. Fed.es de 1° Inst. N° 3 de Córdoba	Córdoba	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Córdoba	Córdoba	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Goya	Corrientes	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Paso de los Libres	Corrientes	Multifuero

Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de Corrientes	Corrientes	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 2 de Corrientes	Corrientes	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Corrientes	Corrientes	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de General Roca	General Roca	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de San Carlos de Bariloche	General Roca	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Zapala	General Roca	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de Neuquén	General Roca	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 2 de Neuquén	General Roca	Multifuero
Fisc. Fed. de Viedma	General Roca	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de General Roca	General Roca	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Junin	La Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Pehuajó	La Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Quilmes	La Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de La Plata	La Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de Lomas de Zamora	La Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 2 de Lomas de Zamora	La Plata	Multifuero
Fiscalia General ante la Cám. Fed. de Apel. de La Plata	La Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Azul	Mar del Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Dolores	Mar del Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Necochea	Mar del Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Tandil	Mar del Plata	Multifuero
Fiscalia General ante la Cám. Fed. de Apel. de Mar del Plata	Mar del Plata	Multifuero
Fiscalias Fed.es de 1° Inst. N° 1 de Mar del Plata	Mar del Plata	Multifuero
Fiscalias Fed.es de 1° Inst. N° 2 de Mar del Plata	Mar del Plata	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de San Juan	Mendoza	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de San Luis	Mendoza	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de San Rafael	Mendoza	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Villa Mercedes	Mendoza	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de Mendoza	Mendoza	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 2 de Mendoza	Mendoza	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. de Apel. de Mendoza	Mendoza	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Concepción del Uruguay	Paraná	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Concordia	Paraná	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Gualeguaychú	Paraná	Multifuero
Fisc. Fed.es de 1° Inst. de Paraná	Paraná	Multifuero
Fisc. Fed.es de 1° Inst. de Victoria	Paraná	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Paraná	Paraná	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Oberá	Posadas	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de Posadas	Posadas	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Posadas	Posadas	Multifuero

Fiscalia Fed. de 1° Inst. de Eldorado	Posadas	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Reconquista	Resistencia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Resistencia	Resistencia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Roque Saénz Peña	Resistencia	Multifuero
Fisc. Fed.es de 1° Inst. N° 1 de Formosa	Resistencia	Multifuero
Fisc. Fed.es de 1° Inst. N° 2 de Formosa	Resistencia	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Resistencia	Resistencia	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Rafaela	Rosario	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de San Nicolás	Rosario	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Venado Tuerto	Rosario	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de Rosario	Rosario	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 2 de Rosario	Rosario	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 3 de Rosario	Rosario	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N°1 de Santa Fe	Rosario	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N°2 de Santa Fe	Rosario	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Rosario	Rosario	Multifuero
Sede Fiscal Descent. San Ramón de la Nueva Orán	Salta	Multifuero
Sede Fiscal Descent. Tartagal	Salta	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Campana	San Martín	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. de Mercedes	San Martín	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de San Martín	San Martín	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 1 de Santiago del Estero	Tucumán	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 2 de Santiago del Estero	Tucumán	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N° 2 de Tucumán	Tucumán	Multifuero
Fisc. Fed. de 1° Inst. N°1 de Tucumán	Tucumán	Multifuero
Fisc. Fed. N° 1 de Catamarca	Tucumán	Multifuero
Fisc. General ante la Cám. Fed. de Apel. de Tucumán	Tucumán	Multifuero

III. CUESTIONES METODOLÓGICAS

1) Consideraciones generales

El presente documento se realiza a partir de la información registrada por las fiscalías usuarias del sistema en la gestión de expedientes no penales desde el 1° de julio hasta el 31 de diciembre de 2023.

Al respecto, es importante aclarar que el SINOPE registra todas las actividades que integran el flujo de trabajo para la evacuación de una vista, desde su notificación hasta el envío del dictamen.

También puede registrarse otro tipo de actos promovidos tales como apelaciones, planteos de nulidad y otras actuaciones que el titular de la fiscalía decidiera efectuar en el marco de un expediente en el que el PJN le hubiera dado intervención. Ello, a excepción de los recursos extraordinarios y quejas dado que el sistema aún no está en condiciones de garantizar el cumplimiento de los requerimientos de forma impuestos por el art. 12 del reglamento aprobado por la Acordada 4/2007 de la CSJN. En razón de esta circunstancia, en el presente trabajo no se consigna la información respecto a dicho tipo de actividad de este MPF.

2) Indicadores

A lo largo del informe iremos desplegando la información más relevante recabada a partir del uso sostenido del SINOPE por parte de las dependencias usuarias del organismo, enfocándonos en los siguientes indicadores:

a. Vistas ingresadas

Se trata de ingresos de expedientes a SINOPE por motivo “vista” dentro del período informado.

b. Temas en los que intervino el MPF no penal

Dado que una sola vista corrida por el PJN puede implicar que el MPF se expida sobre varios temas (por ejemplo, competencia, habilitación de la instancia, constitucionalidad, entre otros), presentaremos esta información completa para ilustrar la diversidad de temas en los que intervienen las fiscalías de este MPF no penal.

c. Vistas evacuadas

Se trata de todos los expedientes que registran salida al Poder Judicial de la Nación dentro del período informado, sin perjuicio de su fecha de ingreso.

d. Dictámenes emitidos

Indica los dictámenes firmados dentro del período informado.

e. Tasa de resolución

Se trata de un proxy que busca medir la eficiencia de la dependencia en función de los recursos disponibles. Está elaborado a partir del cociente resultante de los expedientes egresados y los expedientes ingresados en cada dependencia, dentro del período informado. Esto significa que una tasa de resolución de 1 muestra que por cada expediente que ingresó en el semestre salió uno, motivo por el cual no habría recursos ociosos. El indicador mayor a 1 muestra que existen recursos ociosos y/o un mayor nivel de eficiencia, ya que salen más expedientes de los que ingresan. En cambio, un indicador menor a 1 muestra lo contrario, menor eficiencia y/o recursos escasos.

f. Stock de expedientes

Indica la cantidad de expedientes ingresados a SINOPE, con salida pendiente dentro del período informado.

g. Notificaciones

Se trata de las notificaciones emitidas por el PJN y remitidas al MPF no penal, tanto mediante cédulas electrónicas como a través de la remisión del expediente físico a la fiscalía.

h. Motivos de vista

Se trata de los temas sobre los cuales se corre vista que fueron cargados por las dependencias usuarias.

i. Temáticas generales

Se refieren al tema principal sobre el que se expide la dependencia en un dictamen y surge de la carga por ella realizada.

j. Motivos de notificación

Son los motivos por los cuales se notificó a la dependencia usuaria y surge de la carga por ella realizada.

Dado que la carga de esta información no es obligatoria para el flujo de trabajo en SINOPE, es importante señalar que los casos indicados como “no informada” refieren a casos no informados por la dependencia usuaria.

k. Tiempo promedio de gestión de vistas

Se trata de la información relativa al tiempo promedio de gestión, contemplado en días por expediente, durante todo el período informado, tomando como base para el registro el momento de ingreso de la vista a través de SINOPE y el momento de salida del dictamen al Poder Judicial de la Nación.

En diversos casos, la selección de indicadores a informar incluirá la variación evolutiva de las cantidades con relación a los dos semestres inmediatamente anteriores al que se informa.

3) Apertura de indicadores

Para el registro de las vistas ingresadas, dictámenes emitidos, tasa de resolución, stock y notificaciones, se abrirá la información del siguiente modo:

i) Por jurisdicción

Se trata de la división territorial impuesta normativamente según el lugar donde estén ubicadas las cámaras de apelaciones respectivas. Las jurisdicciones en las que tiene actuación el MPF no penal son:

- Bahía Blanca
- Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Comodoro Rivadavia
- Córdoba
- Corrientes
- General Roca
- La Plata
- Mar del Plata
- Mendoza
- Paraná
- Posadas
- Resistencia
- Rosario
- Salta
- San Martín
- Tucumán



ii) Por fuero y materia

Este indicador hace una distinción en función del fuero y materia de las fiscalías donde tramitan las causas. El fuero podrá ser nacional o federal y la materia civil, comercial, contencioso administrativo, seguridad social, trabajo y electoral.

En este marco, y dada la estructura específica del MPF, resulta necesario hacer las siguientes aclaraciones acerca de este indicador:

Las fiscalías nacionales civiles y nacionales comerciales se informarán unificadas en nacional civil y comercial.

Las fiscalías federales civiles y comerciales, federales contencioso administrativo y federales de ejecución tributaria también se informarán unificadas como federal civil, comercial y contencioso administrativo.

En función de la actuación múltiple de las fiscalías federales con asiento en las provincias (fiscalías multifuero), y de la especialización de las fiscalías con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se realizará, en las últimas, la apertura por materia de la siguiente manera:

- ✓ Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo
- ✓ Federal Electoral
- ✓ Federal Seguridad Social
- ✓ Nacional Civil y Comercial
- ✓ Nacional del Trabajo

iii) Por instancia

Indica la instancia en la que se tramita el expediente sobre el que se informa. Se mostrará información relativa a la actuación de fiscalías ante juzgados de primera instancia, y ante las cámaras de apelaciones en segunda instancia.

iv) Por materia

La materia está relacionada con la rama del derecho sobre la que trata el conflicto específico a dirimir en cada expediente. Este indicador se refiere directamente con la materia propia del expediente y no al fuero o materia en que interviene la fiscalía donde tramita.

El dato de materia es informado por el Poder Judicial de la Nación. Aquellos casos que aparezcan como “no informados” indican que el PJN no ha informado la materia, y que la fiscalía no la cargó al momento de ingresar el expediente.

Las materias a informar son las siguientes:

- Civil
- Civil Federal
- Civil y Comercial Federal
- Comercial
- Contencioso Administrativo Federal
- Corte Suprema
- Electoral
- Electoral Civil
- Electoral Penal
- Juicios Originarios
- Penal
- Seguridad Social
- Trabajo

v) Por dependencia

Se presenta la información más relevante relativa a la actuación del MPF por cada una de las dependencias con competencia en materias no penales.

IV. DATOS GENERALES

En este capítulo presentaremos el resultado de los principales indicadores de la actuación del MPF no penal para el segundo semestre de 2023. A continuación, iremos presentando con mayor grado de detalle y apertura cada uno de ellos.

Durante el período informado, ingresaron a través del sistema SINOPE 111.569 vistas no penales, un 9% por encima del semestre anterior. Asimismo, durante el mismo período se emitieron 115.950 dictámenes, un 12% por encima del primer semestre de 2023.

La tasa de resolución para todo el MPF no penal durante el período informado ha sido del 1,01.

Por otro lado, durante el segundo semestre del año anterior se recibieron 266.007 notificaciones, de las cuales el 99,6% fueron remitidas en forma electrónica. De estas cédulas electrónicas, 7.421 fueron clasificadas como mal enviadas por el PJN.

En promedio ponderado de todas las dependencias con competencia no penal, la gestión de cada vista desde su ingreso hasta su envío al MPF ha sido de 5 días. Por otro lado, al 31/12/2023 existían 2693 expedientes ingresados sin salida al PJN.

MPF No Penal Datos Generales				
Vistas ingresadas	Dictámenes	Tasa Resolución	Notificaciones recibidas	Tiempo gestión promedio
111569	115950	1,01	266007	5 días

V. VISTAS INGRESADAS

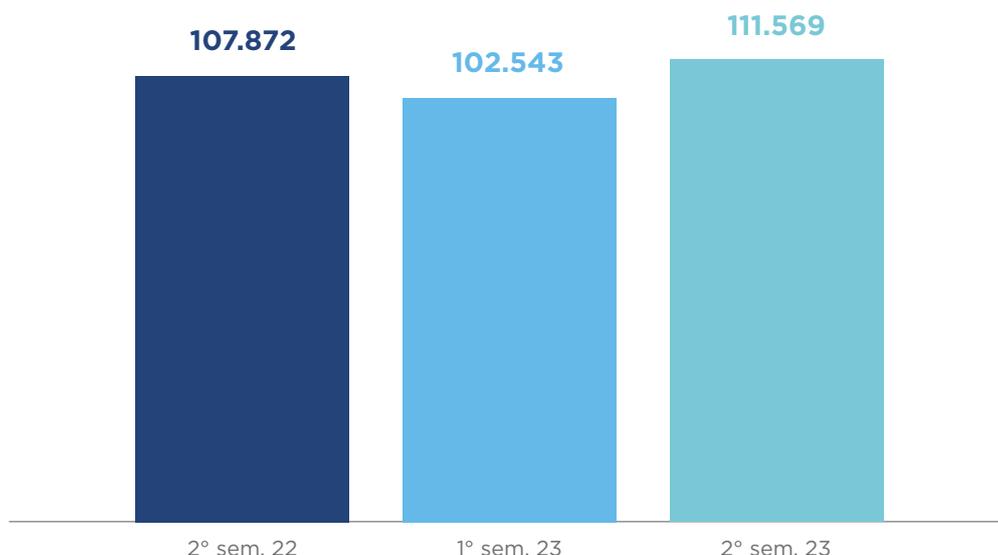
La principal actuación del MPF en el procedimiento no penal consiste en dictaminar en aquellas vistas corridas por el PJN en los términos de los artículos 1, 2, 31 y concordantes de la Ley 27.148 y 120 de la Constitución Nacional, así como en virtud de normas específicas.

En este capítulo del informe se presentará el total de vistas ingresadas al sistema SINOPE por el MPF no penal en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

En este sentido, informamos que el MPF no penal ha **ingresado a través de SINOPE un total de 111.569 vistas**, un **9%** por encima del mismo período del año 2023.

En la tabla y el gráfico registrados a continuación se presenta la evolución de ingresos de vistas en los últimos tres semestres:

Cantidad de Vistas Ingresadas en los últimos 3 Semestres		
2° Sem. 2022	1° Sem. 2023	2° Sem. 2023
107.872	102.543	111.569



En las siguientes páginas se presentará esta información por jurisdicciones, fueros, provincias, dependencias, materias, instancias y motivos de vista.

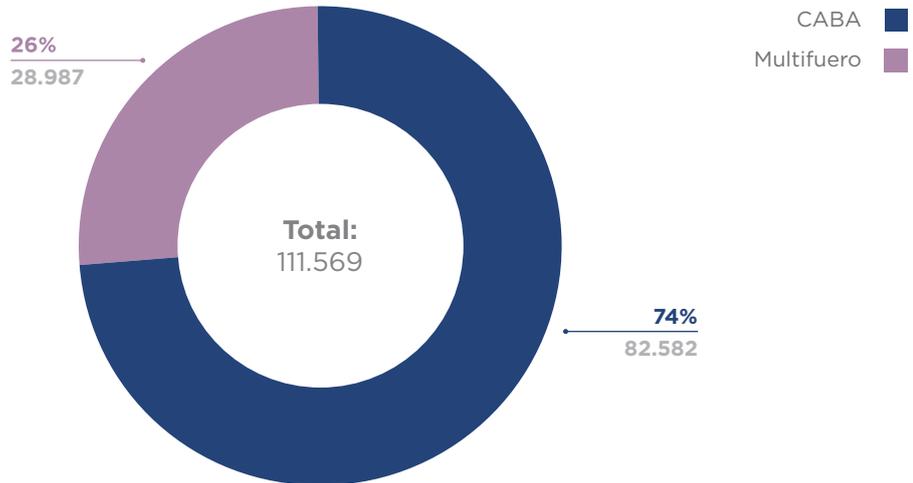
1) Vistas ingresadas por jurisdicción entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Como indicamos en el párrafo anterior, durante el segundo semestre de 2023, los operadores y operadoras del MPF no penal han ingresado en SINOPE un total de 111.569 vistas.

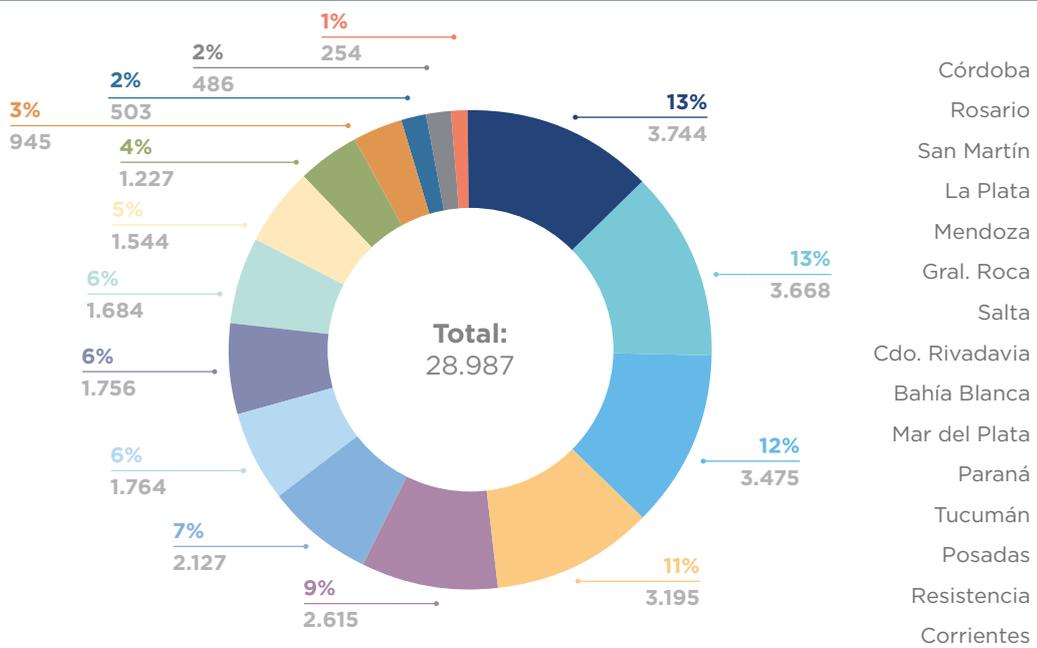
En la tabla y gráfico que siguen a continuación se muestra el total de vistas ingresadas en cada una de las jurisdicciones para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023, incluyendo la evolución porcentual con respecto a los dos semestres anteriores.

Vistas Ingresadas por Jurisdicción			
Jurisdicción	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
CABA	82.582	11%	3%
Rosario	3.668	-9%	8%
Córdoba	3.744	-1%	-10%
La Plata	3.195	4%	6%
San Martín	3.475	19%	23%
Mendoza	2.615	16%	30%
Gral. Roca	2.127	14%	28%
Salta	1.764	0,23%	11%
Mar del Plata	1.544	6%	4%
Paraná	1.227	-12%	-2%
Cdo. Rivadavia	1.756	26%	21%
Bahía Blanca	1.684	23%	17%
Tucumán	945	-16%	-39%
Posadas	503	-38%	-38%
Resistencia	486	-15%	-7%
Corrientes	254	-15%	-26%
Total general	111.569	9%	3%

Distribución de las vistas ingresadas en todo el país



Distribución de vistas ingresadas en Fiscalías Multifuero



2) Vistas ingresadas por provincia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

En esta tabla se presenta el total de vistas ingresadas en cada una de las provincias argentinas y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en las que actúa el MPF no penal para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023, que incluye la evolución porcentual con respecto a los dos semestres anteriores.

Vistas Ingresadas por Provincia			
Provincia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
CABA	82.582	11%	3%
Buenos Aires	9.836	10%	11%
Santa Fe	3.644	-5%	15%
Cordoba	3.691	0,33%	-8%
Salta	1.395	-2%	8%
Entre Rios	1.227	-12%	-2%
Mendoza	1.257	-8%	6%
Rio Negro	1.474	48%	73%
Neuquen	653	-24%	-19%
Misiones	503	-38%	-38%
Tucuman	512	-32%	-39%
Chubut	1.063	49%	53%
San Juan	1.087	68%	88%
Formosa	271	-31%	14%
Santa Cruz	326	-17%	-13%
Santiago del Estero	394	4%	-45%
Jujuy	369	8%	23%
Corrientes	254	-15%	-26%
Tierra del Fuego	367	25%	-4%
La Pampa	212	-17%	-10%
San Luis	271	12%	11%
La Rioja	53	-45%	-69%
Chaco	89	22%	-50%
Catamarca	39	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Total general	111.569	9%	3%

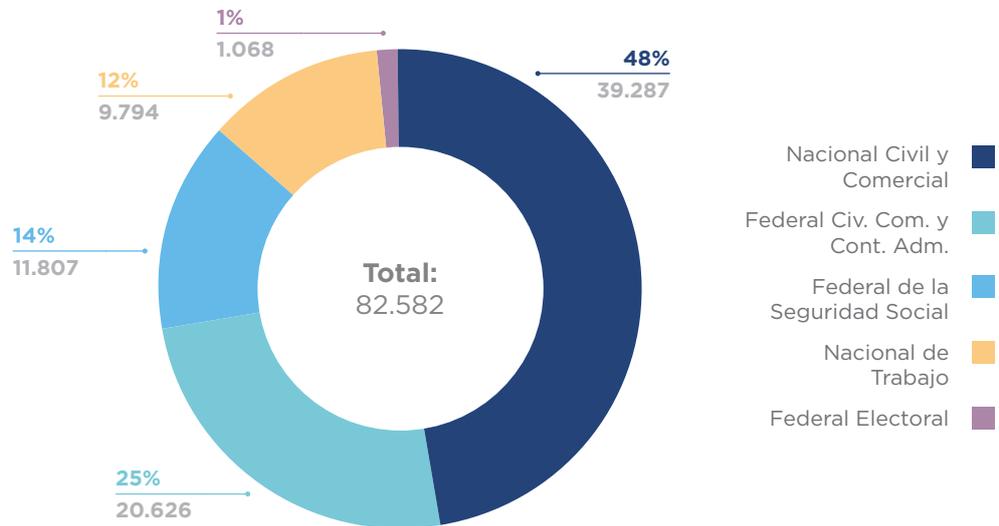
3) Vistas ingresadas en CABA por fuero y materia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Dado que la actuación del MPF no penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es especializada, las fiscalías se dividen de acuerdo al fuero y materia correspondiente. Por este motivo, la siguiente tabla permite visualizar la distribución de las vistas ingresadas en ambas instancias de esta jurisdicción, de acuerdo al fuero y materia donde tramitaron.

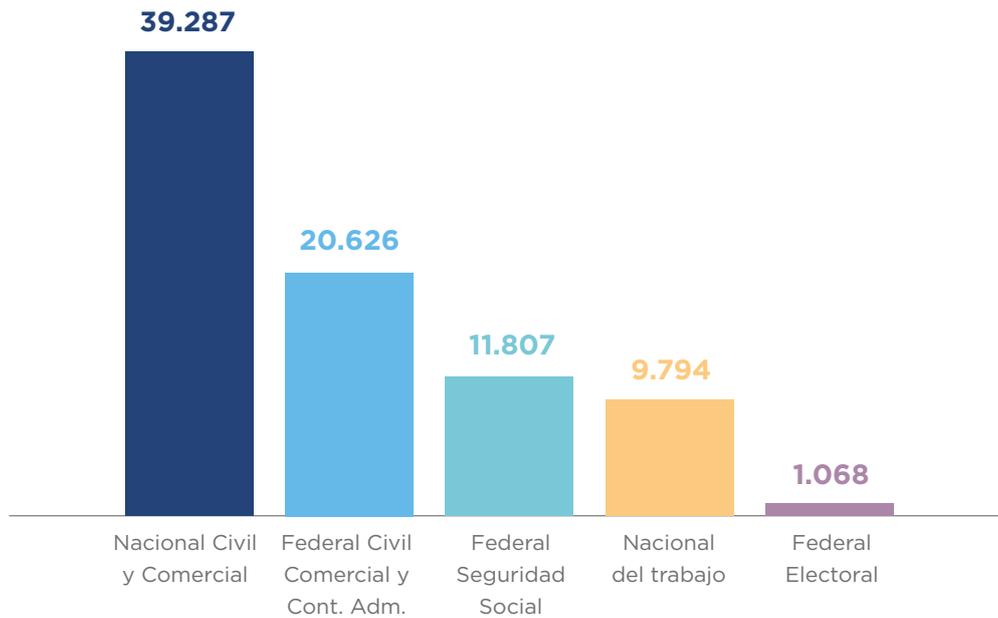
Como se indicó, la información ingresada por las fiscalías nacionales civiles y nacionales comerciales en sus dos instancias se sistematiza de manera unificada como “Nacional Civil y Comercial”. Por su parte, la información registrada por las fiscalías federales civiles y comerciales, federales contencioso administrativo y federales de ejecución tributaria en sus dos instancias, se unifica como “Federal Civil, Comercial y Contencioso Administrativo”.

Vistas Ingresadas CABA por Fuero y Materia				
Jurisdicción	CABA			
	Fuero	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Nac. Civ. y Com.		39.287	19%	4%
Fed. Civ., Com. y Cont. Admin.		20.626	21%	14%
Fed. de la Seg. Social		11.807	-16%	-12%
Nac. de Trabajo		9.794	6%	-2%
Fed. Electoral		1.068	4%	-10%
Total general		82.582	11%	3%

Distribución de las vistas ingresadas en CABA según fuero y materia



Vistas ingresadas en CABA por fuero y materia



4) Vistas ingresadas por dependencia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

En esta tabla se presenta el total de vistas ingresadas en cada una de las dependencias en las que actúa el MPF no penal, ordenadas por jurisdicción y fuero, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

Vistas Ingresadas por Dependencia			
Bahía Blanca			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Bahía Blanca	536	16%	25,8%
Fisc. Fed. N° 2 de Bahía Blanca	509	34%	13,1%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Bahía Blanca	427	56%	28,2%
Fisc. Fed. de Santa Rosa	212	-17%	-9,8%
Total general	1.684	23%	16,6%

CABA Electoral			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. en lo Criminal y Correccional Fed. N° 1	1.068	4%	-10,3%
Total general	1.068	3,59%	-10,3%

CABA Fed. Civ., Com. y Cont. Admin.			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 6	6.533	43%	38,0%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 5	4.463	18%	15,9%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 8	3.607	9%	-2,0%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 7	3.555	9%	-8,7%
Fisc. Gral. ante las Cám. Nac. de Apel. en lo Civ. y Com. Fed. y en lo Cont. Admin. Fed.	2.360	22%	30,3%
Fisc. Fed. de Ejecución Tributaria	108	-45%	-26,0%
Total general	20.626	21%	13,9%

CABA | Fed. de la Seg. Social

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 1	5.958	-15%	-10,7%
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 2	5.569	-16%	-11,9%
Fisc. Gral. N° 1 ante la Cám. Fed. de Apel. de la Seg. Social	155	-7%	-11,9%
Fisc. Gral. N° 2 ante la Cám. Fed. de Apel. de la Seg. Social	125	-8%	-33,9%
Total general	11.807	-16%	-11,6%

CABA | Nac. Civ. y Com.

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 1	9.470	20%	0,5%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 3	9.376	18%	4,7%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 4	8.989	15%	-0,2%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 2	8.546	23%	12,6%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Civ.	1.520	29%	18,9%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Com.	1.386	5%	-0,9%
Total general	39.287	19%	4,3%

CABA | Nac. de Trabajo

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. del Trabajo	1.873	31%	10,5%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 4	1.372	-1%	-0,7%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 1	1.165	6%	-0,7%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 3	1.129	2%	-2,8%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 5	1.031	4%	-4,4%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 8	1.023	-2%	-14,3%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 2	902	1%	-5,4%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 7	711	-2%	-11,3%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 6	588	2%	7,9%
Total general	9.794	6%	-1,9%

Comodoro Rivadavia

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Comodoro Rivadavia	469	61%	25,4%
Fisc. Fed. de Rawson	281	107%	307,2%
Fisc. Fed. de Ushuaia	257	40%	-12,0%
Fisc. Fed. de Cdo. Rivadavia	250	11%	36,6%
Fisc. Fed. de Caleta Olivia	171	-6%	13,2%
Fisc. Fed. de Río Gallegos	155	-26%	-30,2%
Fisc. Fed. de Río Grande	110	Sin Variación	19,6%
Fisc. Fed. de Esquel	63	7%	-6,0%
Total general	1.756	26%	21,1%

Córdoba

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. Nº 1 de Córdoba	994	-14%	-18,5%
Fisc. Fed. Nº 3 de Córdoba	869	12%	2,7%
Fisc. Fed. Nº 2 de Córdoba	674	18%	8,7%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Córdoba	423	7%	-15,6%
Fisc. Fed. de Río Cuarto	374	-21%	-20,8%
Fisc. Fed. de San Francisco	155	58%	-9,9%
Fisc. Fed. de Villa María	121	-14%	0,8%
Fisc. Fed. de Bell Ville	81	37%	37,3%
Fisc. Fed. de La Rioja	53	-45%	-69,2%
Total general	3.744	-1%	-10,5%

Corrientes

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Corrientes	183	-18%	-24,1%
Fisc. Fed. de Paso de los Libres	27	Sin Variación	3,8%
Fisc. Fed. N° 2 de Corrientes	19	58%	-56,8%
Fisc. Fed. de Goya	19	-51%	-36,7%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Corrientes	6	Sin Valor Anterior	500,0%
Total general	254	-15%	-25,7%

General Roca

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de General Roca	720	85%	191,5%
Fisc. Fed. de Bariloche	404	34%	32,5%
Fisc. Fed. N° 1 de Neuquén	280	-37%	-32,4%
Fisc. Fed. de Zapala	258	-16%	16,2%
Fisc. Fed. de Viedma	191	15%	12,4%
Fisc. Fed. de Gral. Roca	159	13%	20,5%
Fisc. Fed. N° 2 de Neuquén	115	6%	-31,1%
Total general	2.127	14%	28,4%

La Plata

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de La Plata	1.307	16%	6,5%
Fisc. Fed. de Quilmes	688	11%	24,4%
Fisc. Fed. de Junín	308	-16%	18,9%
Fisc. Fed. N° 1 de Lomas de Zamora	297	55%	29,1%
Fisc. Fed. N° 2 de Lomas de Zamora	237	-6%	12,9%
Fisc. Fed. N° 1 de La Plata	145	-51%	-52,5%
Fisc. Fed. de Pehuajó	122	-28%	-18,1%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de La Plata	91	49%	12,3%
Total general	3.195	4%	6,0%

Mar del Plata

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Mar del Plata	451	3%	10,3%
Fisc. Fed. N° 2 de Mar del Plata	446	5%	-4,9%
Fisc. Fed. de Dolores	238	28%	22,1%
Fisc. Fed. N° 1 de Azul	167	36%	13,6%
Fisc. Fed. de Necochea	145	7%	14,2%
Fisc. Fed. N° 2 de Azul (Tandil)	74	-31%	-26,7%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Mar del Plata	23	-43%	-37,8%
Total general	1.544	6%	4,0%

Mendoza

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de San Juan	1.087	68%	87,7%
Fisc. Fed. N° 1 de Mendoza	554	-20%	-18,2%
Fisc. Fed. N° 2 de Mendoza	513	12%	32,6%
Fisc. Fed. de San Luis	202	18%	9,8%
Fisc. Fed. de San Rafael	147	-27%	25,6%
Fisc. Fed. de Villa Mercedes	69	-3%	15,0%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Mendoza	43	231%	330,0%
Total general	2.615	16%	29,8%

Paraná

Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de Gualeguaychu	387	-6%	-10,6%
Fisc. Fed. de Concordia	340	-3%	41,7%
Fisc. Fed. de Concepción del Uruguay	327	21%	27,7%
Fisc. Fed. de Paraná	114	-66%	-60,6%
Fisc. Fed. de Victoria	51	82%	64,5%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. Paraná	8	167%	Sin Variación
Total general	1.227	-12%	-2,4%

Posadas			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de Posadas	182	-21%	-25,1%
Fisc. Fed. N° 1 de Posadas	105	-73%	-71,9%
Fisc. Gral. en lo Civ. ante la Cám. Fed. de Apel. de Posadas	104	76%	67,7%
Fisc. Fed. de Eldorado	75	-18%	-16,7%
Fisc. Fed. de Oberá	37	-16%	-9,8%
Total general	503	-38%	-37,9%

Resistencia			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de Formosa	191	-37%	-0,5%
Fisc. Fed. de Reconquista	126	22%	18,9%
Fisc. Fed. N° 1 de Formosa	80	-12%	73,9%
Fisc. Fed. de Roque Sáenz Peña	53	-15%	-62,9%
Fisc. Fed. de Resistencia	25	Sin Valor Anterior	2400,0%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Resistencia	11	Sin Variacion	-67,6%
Total general	486	-15%	-6,9%

Rosario			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 3 de Rosario	888	2%	12,0%
Fisc. Fed. N° 1 de Santa Fe	808	-8%	-3,5%
Fisc. Fed. N° 1 de Rosario	549	-14%	36,2%
Fisc. Fed. N° 2 de Santa Fe	543	17%	19,6%
Fisc. Fed. N° 2 de Rosario	372	-37%	33,3%
Fisc. Fed. de Rafaela	263	16%	34,2%
Fisc. Fed. de San Nicolás	150	-54%	-56,9%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Rosario	57	200%	67,6%
Fisc. Fed. de Venado Tuerto	38	15%	-43,3%
Total general	3.668	-9%	7,5%

Salta			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Unidad Fiscal Salta	1.157	-4%	0,4%
Unidad Fiscal Jujuy	369	8%	22,6%
Sede Fiscal Descent. San Ramón de la Nueva Orán	138	70%	155,6%
Sede Fiscal Descent. Tartagal	100	-22%	13,6%
Total general	1.764	0,23%	10,6%

San Martín			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 en lo Civ. y Com. y en lo Cont. Admin. de San Martín	2.306	16%	19,7%
Fisc. Fed. de Campana	422	9%	9,0%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de San Martín	330	42%	61,8%
Fisc. Fed. de Mercedes	232	53%	28,9%
Fisc. Fed. de Moreno	185	3%	39,1%
Total general	3.475	19%	22,7%

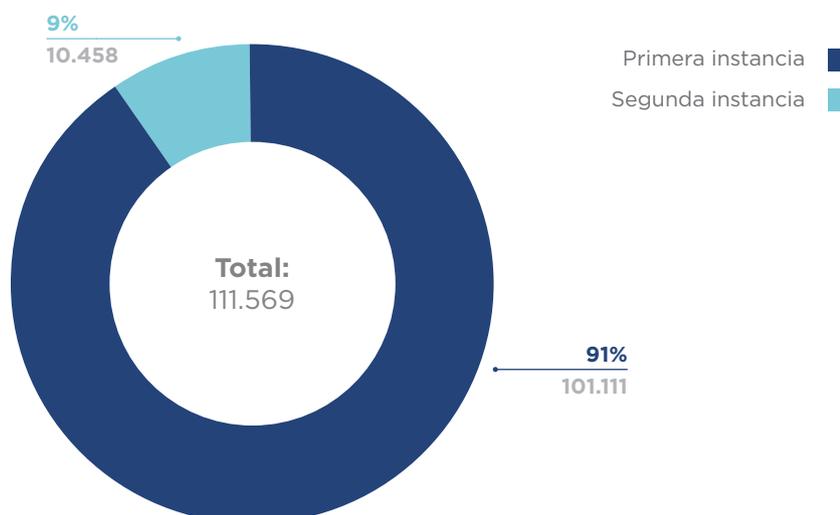
Tucumán			
Dependencia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Santiago del Estero	236	10%	-39,3%
Fisc. Fed. N° 1 de Tucumán	188	-37%	-63,2%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Tucumán	168	-49%	8,4%
Fisc. Fed. N° 2 de Santiago del Estero	158	-5%	-51,4%
Fisc. Fed. N° 2 de Tucumán	156	30%	-11,4%
Fisc. Fed. N° 2 de Catamarca	31	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. N° 1 de Catamarca	8	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Total general	945	-16%	-39,3%

5) Vistas ingresadas por instancia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Hasta el momento SINOPE ha sido implementado en las dependencias del MPF no penal con actuación en primera y segunda instancia, estando aún pendiente de implementación en la instancia de actuación ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En este punto del informe se presentará la distribución de las vistas ingresadas en cada una de esas instancias para el período informado, con indicación de la variación porcentual respecto a los dos semestres del año 2023.

Vistas Ingresadas por Instancia			
Instancia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
1° Instancia	101.111	7%	2%
2° Instancia	10.458	24%	19%
Total general	111.569	9%	3%

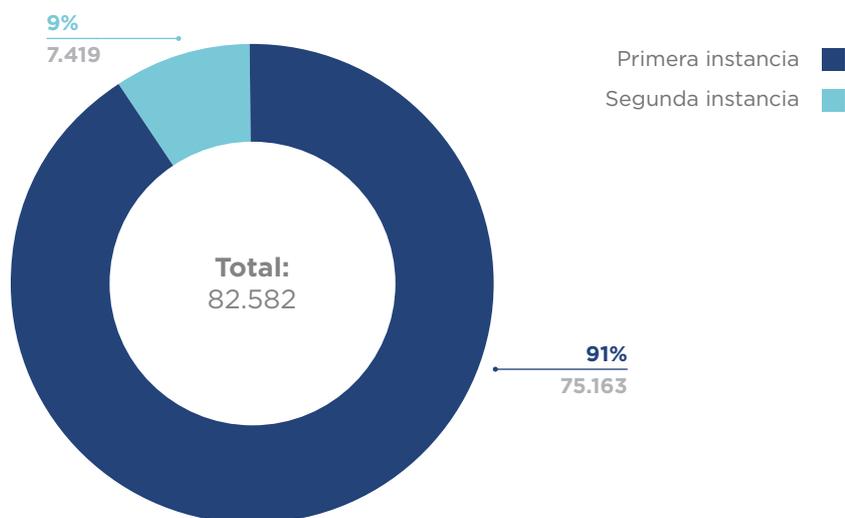
Distribución de Vistas ingresadas por instancia



A continuación, se muestra la distribución de vistas por instancia para el caso de CABA y para el caso de las fiscalías federales con asiento en las provincias con competencia no penal.

Vistas Ingresadas por Instancia CABA			
Instancia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
1° Instancia	75.163	10%	2%
2° Instancia	7.419	20%	13%
Total general	82.582	11%	3%

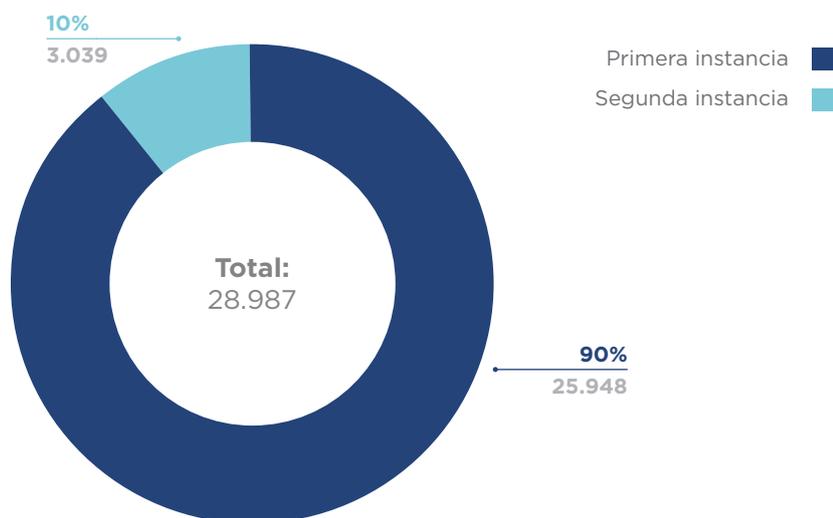
Distribución de las vistas ingresadas en CABA por instancia



Vistas Ingresadas por Instancia en las fiscalías federales con asiento en las provincias con competencia no penal

Instancia	Vistas Ingresadas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
1° Instancia	25.948	0,31%	2%
2° Instancia	3.039	35%	37%
Total general	28.987	3%	5%

Distribución de vistas ingresadas en las en las fiscalías federales con asiento en las provincias con competencia no penal, por instancia



VI. MATERIAS SOBRE LAS QUE SE HA EXPEDIDO EL MPF NO PENAL Y MOTIVOS DE VISTA MÁS FRECUENTES.

En esta parte del informe, presentaremos la información relativa a las materias sobre las que el MPF no penal se ha expedido durante el segundo semestre del 2023, así como los motivos de vista más frecuentemente informados por los operadores y operadoras de SINOPE.

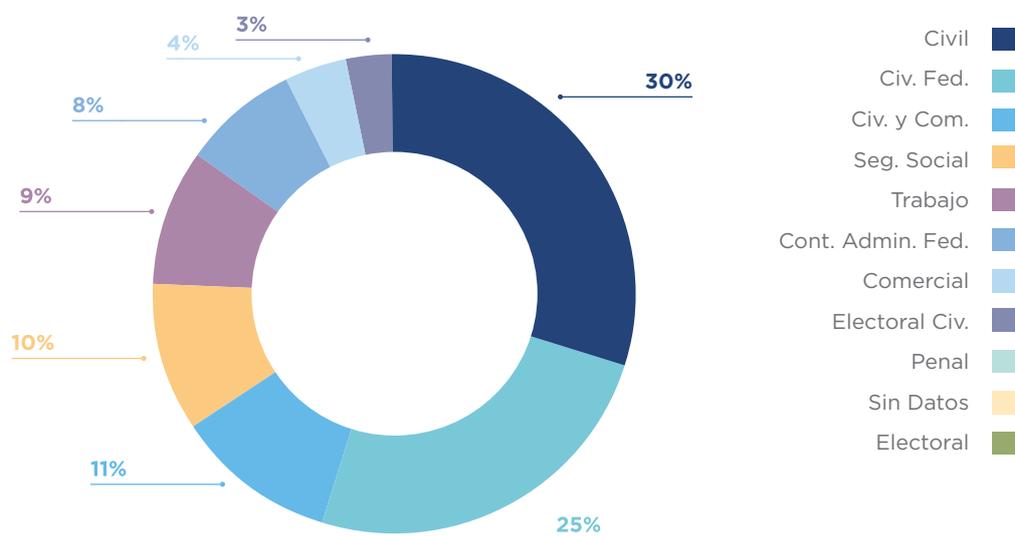
1) Vistas evacuadas por materia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Dado que no en todos los casos existe coincidencia entre la materia informada por el PJN en el expediente y el fuero y la materia de la fiscalía interviniente, teniendo en cuenta además la particular actuación múltiple de las fiscalías de las provincias, se muestra aquí la información de vistas evacuadas de acuerdo con la materia del expediente informada por el Poder Judicial de la Nación.

En esta tabla se informan las distintas materias informadas por el PJN en los expedientes enviados en vista para todo el país.

Vistas Evacuadas por Materia Total País			
Materia	Cant. Vistas	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Civil	34.742	23%	6%
Civ. Fed.	28.023	13%	15%
Civ. y Com. Fed.	11.981	30%	28%
Seg. Social	11.933	-15%	-12%
Trabajo	10.032	9%	-4%
Cont. Admin. Fed.	9.288	19%	4%
Comercial	4.978	14%	4%
Electoral Civ.	3.023	-36%	-45%
Penal	84	69%	50%
Sin Datos	40	21%	25%
Electoral	2	-67%	-96%
Total general	114.126	11%	4%

Distribución de materias para todo el MPF no penal



2) Motivos de vista más frecuentes sobre los que se expidió el MPF no penal entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Es frecuente que en las vistas corridas al MPF el PJN le solicite que se expida sobre diversas y múltiples cuestiones a la vez. Por ello, en este punto se hará un enfoque sobre los temas más frecuentes en los que las fiscalías se han expedido durante el período informado.

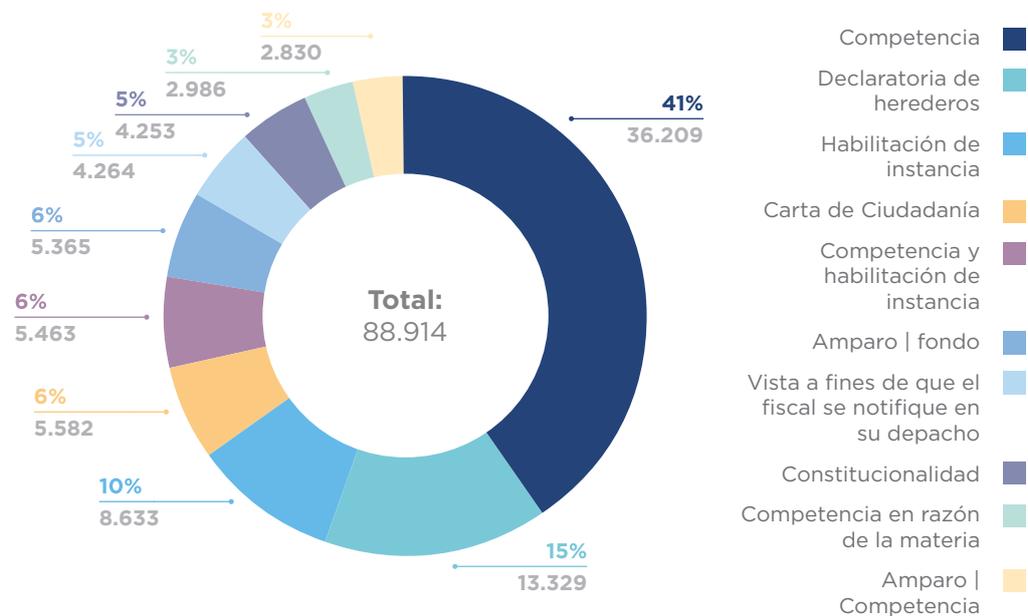
En esta tabla presentamos los veinte motivos de vista más frecuentes registrados por el MPF para el período informado, indicándose la variación porcentual respecto de los dos semestres anteriores.

20 Principales Motivos de Vista Informados

Nº	Motivo de vista	Vistas evacuadas	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	36.209	46%	71%
2	Declaratoria de herederos	13.329	16%	-2%
3	Habilitación de instancia	8.633	593%	499%
4	Carta de Ciudadanía	5.582	30%	33%
5	Competencia y habilitación de instancia	5.463	-62%	-56%
6	Amparo fondo	5.365	16%	7%

7	Vista a fines de que el fiscal se notifique en su despacho	4.264	100%	347%
8	Constitucionalidad	4.253	65%	72%
9	Competencia en razón de la materia	2.986	190%	233%
10	Amparo Competencia	2.830	10%	6%
11	Beneficio de litigar sin gastos Fondo	2.347	34%	-16%
12	Defensa del consumidor	1.918	23%	8%
13	Reajustes por movilidad Fondo	1.807	-15%	-2%
14	Divorcio Fondo	1.704	-1%	-19%
15	Recurso de Apelación	1.613	45%	91%
16	Excepciones Previas	1.349	9%	2%
17	Competencia, habilitación de instancia e inconstitucionalidad	1.120	-59%	-59%
18	Procedimiento CNE	903	-14%	-25%
19	Competencia y procedencia de la vía	600	-54%	-69%
20	Rehabilitación del padrón electoral art. 5 CNE ley 19445	541	-62%	-56%

Distribución de los 10 principales motivos de vista para 2do semestre de 2023 en todo el país



3) Motivos de vista más frecuentes sobre los que se expidió el MPF no penal durante el 1/7/2023 y el 31/12/2023, abierto por jurisdicción

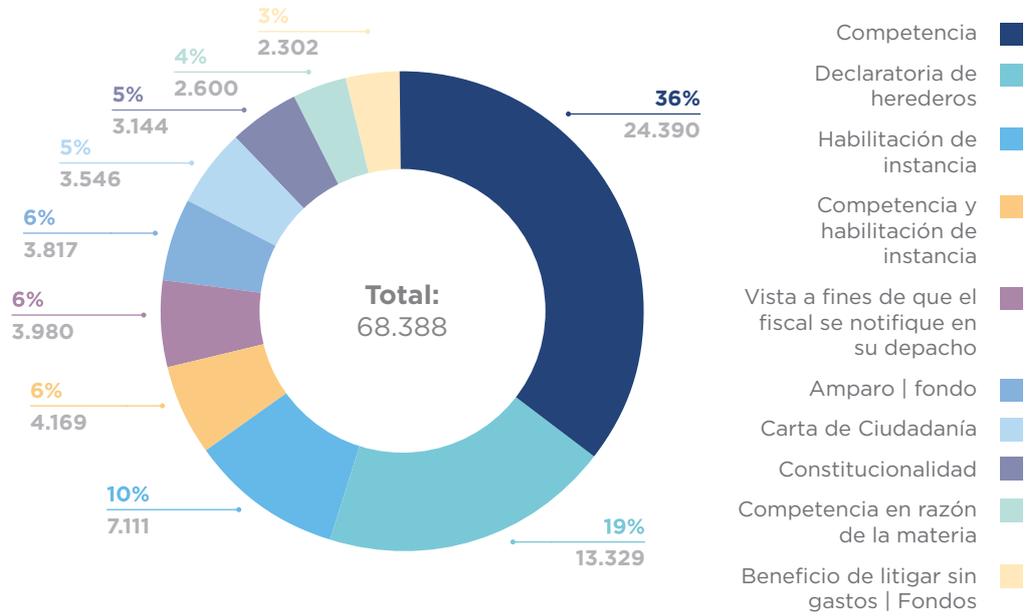
Presentamos la información de los veinte motivos principales de vista sobre los que se ha expedido el MPF no penal durante el período informado, abierto por jurisdicción.

A tal fin, desarrollamos dos agrupamientos: uno conformado por las fiscalías con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, y el otro integrado por todas las fiscalías federales con competencia no penal con asiento en las provincias.

En todos los casos se informará, además, la variación porcentual respecto a los dos últimos semestres.

20 Principales Motivos de Vista Informados CABA				
Jurisdicción		CABA		
Nº	Motivo de vista	Vistas evacuadas	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	24.390	42%	63%
2	Declaratoria de herederos	13.329	16%	-2%
3	Habilitación de instancia	7.111	658%	613%
4	Competencia y habilitación de instancia	4.169	-64%	-58%
5	Vista a fines de que el fiscal se notifique en su despacho	3.980	94%	324%
6	Amparo fondo	3.817	15%	-3%
7	Carta de Ciudadanía	3.546	32%	27%
8	Constitucionalidad	3.144	51%	38%
9	Competencia en razón de la materia	2.600	206%	285%
10	Beneficio de litigar sin gastos Fondo	2.302	34%	-17%
11	Defensa del consumidor	1.893	24%	9%
12	Divorcio Fondo	1.704	-1%	-19%
13	Excepciones Previas	1.338	10%	4%
14	Prescripción	985	10%	-5%
15	Amparo Competencia	856	9%	-15%
16	Procedimiento CNE	807	0%	8%
17	Medidas cautelares	744	-10%	-29%
18	Competencia, habilitación de instancia e inconstitucionalidad	729	-63%	-69%
19	Validez intrínseca del testamento	724	34%	25%
20	Partidas rectificación	714	38%	39%

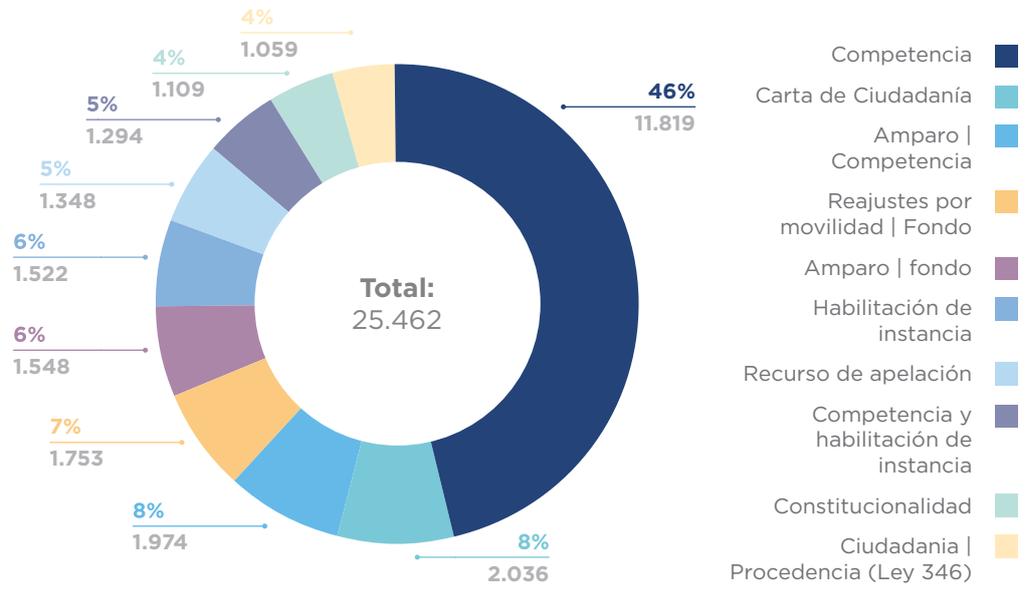
Distribución de los 10 principales motivos de vista para 2do semestre de 2023 en CABA



20 Principales Motivo de Vista Informados | Fiscalías federales con asiento en las provincias

Nº	Motivo de Vistas	Vistas evacuadas	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	11.819	56%	90%
2	Carta de Ciudadanía	2.036	26%	44%
3	Amparo Competencia	1.974	10%	19%
4	Reajustes por movilidad Fondo	1.753	-15%	5%
5	Amparo fondo	1.548	21%	45%
6	Habilitación de instancia	1.522	394%	244%
7	Recurso de Apelación	1.348	79%	167%
8	Competencia y habilitación de instancia	1.294	-50%	-47%
9	Constitucionalidad	1.109	126%	455%
10	Ciudadanía Procedencia (Ley 346)	1.059	32%	100%
11	Procedimiento Ley de Financiamiento de Partidos Políticos 26215	582	-6%	-33%
12	Rehabilitación del padrón electoral art. 5 CNE ley 19445	541	-62%	-56%
13	Competencia, habilitación de instancia e inconstitucionalidad	391	-47%	6%
14	Competencia en razón de la materia	386	114%	75%
15	Exclusión del padrón electoral art. 3 CNE ley 19445	331	-39%	-50%
16	Competencia y procedencia de la vía	324	-60%	-61%
17	Procedencia de la acción	298	195%	664%
18	Vista a fines de que el fiscal se notifique en su despacho	284	238%	1675%
19	Constitucionalidad Impuesto a las ganancias	280	27%	186%
20	Amparo Procedencia de la vía	266	106%	138%

**Distribución de los 10 principales motivos de vista para
2do semestre de 2023 | Fiscalías Federales con asiento en las provincias**



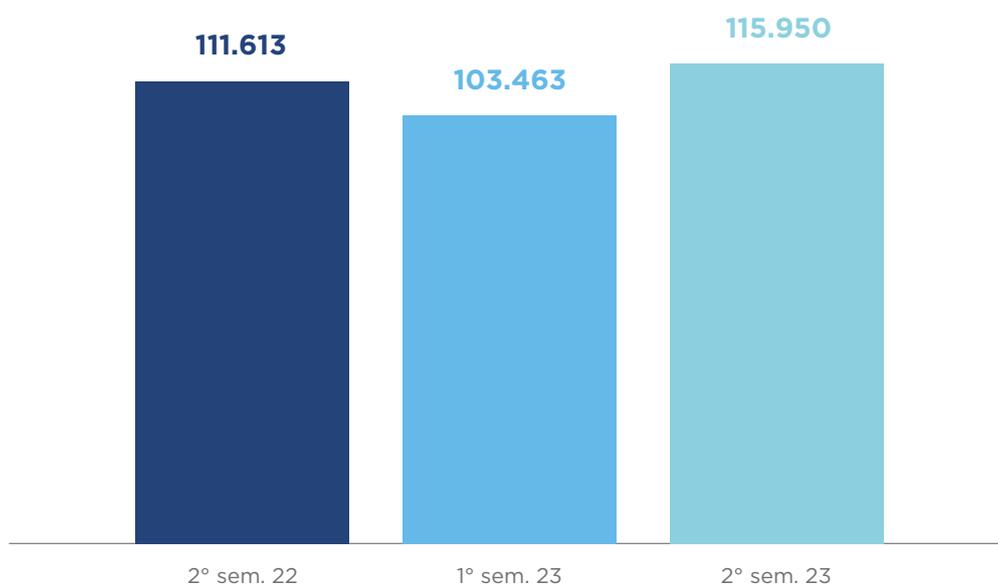
VII. DICTÁMENES EMITIDOS

Los dictámenes emitidos son todas aquellas actuaciones del MPF no penal que se han proyectado, firmado y protocolizado en SINOPE durante el período informado.

En este sentido, debemos destacar que durante el segundo semestre del 2023 el MPF no penal emitió un total de **115.950 dictámenes**, un 12% por encima del registro de emisión de dictámenes del primer semestre del año 2023.

Cantidad de Dictámenes en los últimos 3 Semestres		
2° Sem. 2022	Primer Sem. 2023	2° Sem. 2023
111.613	103.463	115.950

Dictámenes emitidos en los últimos tres semestres



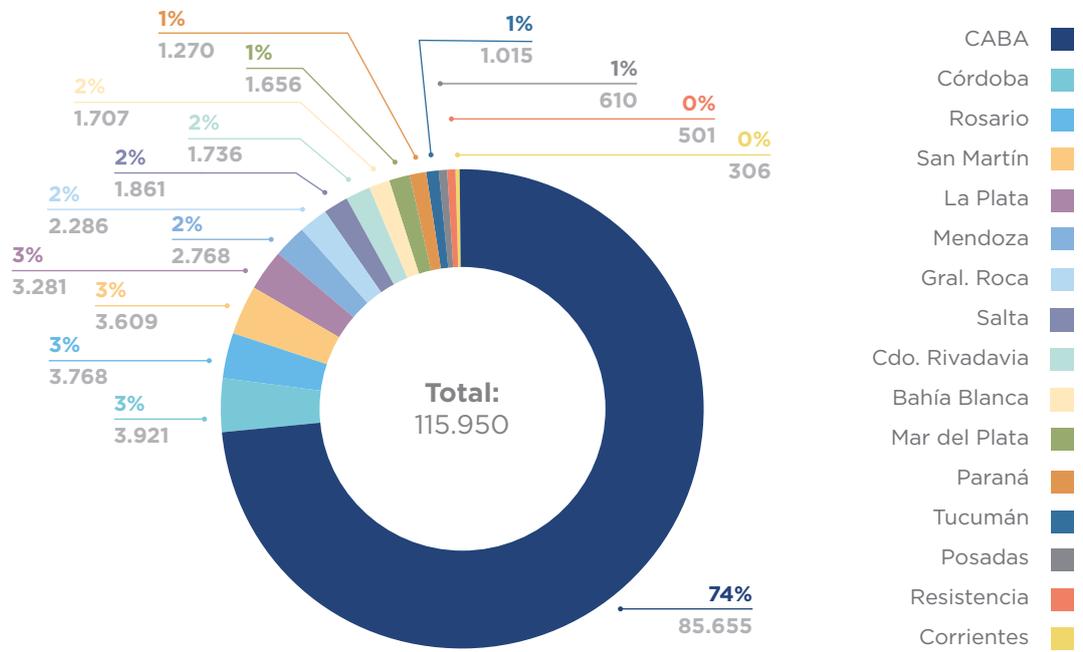
La información relativa a los dictámenes emitidos se abrirá por jurisdicción, dependencia, temática general y cuestión de género informada. Para el caso de CABA, se abrirá además por fuero y materia.

1) Cantidad de dictámenes emitidos entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023 por jurisdicción

En la siguiente tabla presentamos la distribución de los 115.950 dictámenes emitidos en cada una de las jurisdicciones en las que actúa el MPF no penal para el período informado, indicando además su variación porcentual con respecto a los dos semestres anteriores.

Cantidad de dictámenes por Jurisdicción			
Jurisdicción	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
CABA	85.655	14%	3%
Córdoba	3.921	7%	-3%
Rosario	3.768	-8%	9%
San Martín	3.609	26%	25%
La Plata	3.281	6%	8%
Mendoza	2.768	21%	36%
General Roca	2.286	25%	35%
Salta	1.861	7%	14%
Comodoro Rivadavia	1.736	16%	-3%
Bahía Blanca	1.707	25%	14%
Mar del Plata	1.656	20%	9%
Paraná	1.270	-13%	4%
Tucumán	1.015	-7%	-35%
Posadas	610	-24%	-28%
Resistencia	501	-15%	-7%
Corrientes	306	3%	-12%
Total general	115.950	12%	4%

Distribución de los dictámenes emitidos por jurisdicción

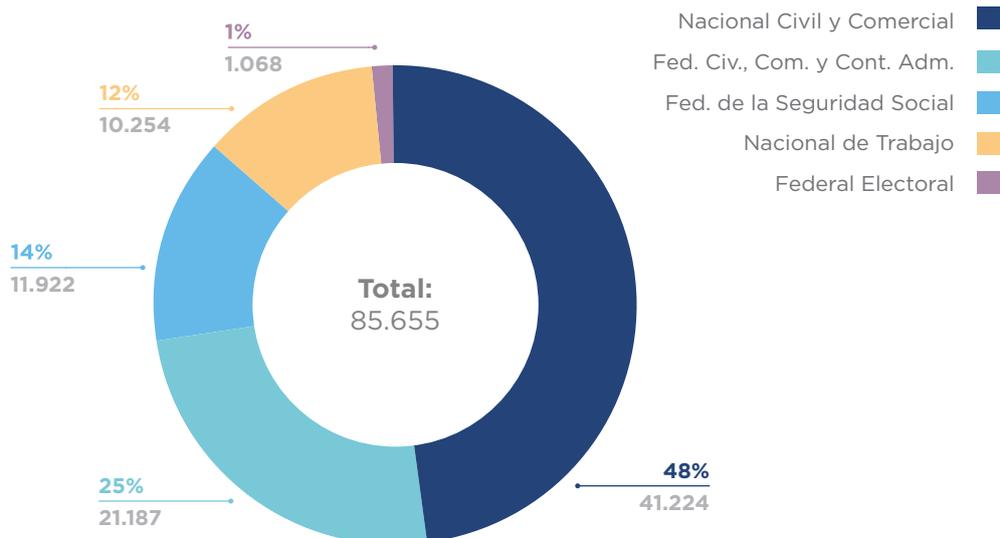


2) Cantidad de dictámenes emitidos en CABA por fuero y materia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Seguidamente presentaremos la distribución de los dictámenes emitidos durante el segundo semestre de 2023 en las fiscalías con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según el fuero y la materia, con indicación de la evolución porcentual respecto a los dos semestres anteriores.

CABA Cantidad de dictámenes por fuero - materia			
Fuero - Materia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Nac. Civ. y Com.	41.224	21%	4%
Fed. Civ., Com. y Cont. Admin.	21.187	25%	17%
Fed. de la Seg. Social	11.922	-15%	-12%
Nac. de Trabajo	10.254	9%	-4%
Fed. Electoral	1.068	2%	-28%
Total general	85.655	14%	3%

Distribución de los dictámenes emitidos en CABA por Fuero - Materia



3) Cantidad de dictámenes emitidos por dependencia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

En las tablas que siguen presentaremos la cantidad de dictámenes emitidos por el MPF no penal durante el período que se informa, abierto por dependencia y ordenado por jurisdicción y fuero, con indicación de la variación porcentual respecto a los dos semestres anteriores.

Cantidad de Dictámenes por Dependencia			
Bahía Blanca			
Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Bahía Blanca	538	14%	21%
Fisc. Fed. N° 2 de Bahía Blanca	519	36%	14%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Bahía Blanca	433	66%	24%
Fisc. Fed. de Santa Rosa	217	-15%	-14%
Total general	1.707	25%	14%

CABA Fed. Electoral			
Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. en lo Criminal y Correccional Fed. N° 1	1.068	2%	-28%
Total general	1.068	2%	-28%

CABA Fed. Civ. Com. y Cont. Adm. Fed.			
Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 6	6.522	42%	38%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 5	4.476	18%	17%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 8	3.780	18%	2%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 7	3.566	11%	-9%
Fisc. Gral. ante las Cám. Nac. de Apel. en lo Civ. y Com. Fed. y en lo Cont. Adm. Fed.	2.719	43%	49%
Fisc. Fed. de Ejecución Tributaria	124	-37%	-15%
Total general	21.187	25%	17%

CABA | Fed. Seguridad Social

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 1	5.988	-15%	-11%
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 2	5.577	-16%	-12%
Fisc. Gral. N° 1 ante la Cám. Fed. de Apel. de la Seg. Social	203	1%	-15%
Fisc. Gral. N° 2 ante la Cám. Fed. de Apel. de la Seg. Social	154	0,65%	-28%
Total general	11.922	-15%	-12%

CABA | Nac. Civil y Comercial

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 2	9.849	26%	7%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 3	9.609	22%	6%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 1	9.577	22%	0,70%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 4	9.038	16%	-0,54%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Civ.	1.692	26%	18%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Com.	1.459	8%	4%
Total general	41.224	21%	4%

CABA | Nac. del Trabajo

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. del Trabajo	1.897	38%	9%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 4	1.398	2%	0,22%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 3	1.270	-4%	-8%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 1	1.264	2%	-9%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 8	1.105	16%	-13%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 5	1.087	17%	-3%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 2	914	4%	-6%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 7	734	-5%	-9%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 6	585	1%	-3%
Total general	10.254	9%	-4%

Comodoro Rivadavia

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Cdo. Rivadavia	433	62%	0%
Fisc. Fed. de Rawson	286	10%	1%
Fisc. Fed. de Ushuaia	248	33%	-23%
Fisc. Fed. de Cdo. Rivadavia	245	9%	34%
Fisc. Fed. de Caleta Olivia	178	2%	17%
Fisc. Fed. de Río Gallegos	167	-22%	-25%
Fisc. Fed. de Río Grande	116	9%	Sin Variacion
Fisc. Fed. de Esquel	63	7%	-6%
Total general	1.736	16%	-3%

Córdoba

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Córdoba	996	-13%	-19%
Fisc. Fed. N° 3 de Córdoba	879	12%	1%
Fisc. Fed. N° 2 de Córdoba	732	50%	66%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Córdoba	428	8%	-16%
Fisc. Fed. de Río Cuarto	375	-22%	-21%
Fisc. Fed. de San Francisco	162	76%	-6%
Fisc. Fed. de Villa María	142	2%	17%
Fisc. Fed. de La Rioja	115	35%	-34%
Fisc. Fed. de Bell Ville	92	56%	59%
Total general	3.921	7%	-3%

Corrientes

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Corrientes	209	-6%	-14%
Fisc. Fed. de Paso de los Libres	42	62%	50%
Fisc. Fed. de Goya	26	-32%	-13%
Fisc. Fed. N° 2 de Corrientes	24	118%	-47%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Corrientes	5	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Total general	306	3%	-12%

General Roca

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de General Roca	735	93%	210%
Fisc. Fed. de Bariloche	414	39%	35%
Fisc. Fed. N° 1 de Neuquén	322	-26%	-25%
Fisc. Fed. de Zapala	303	-5%	35%
Fisc. Fed. de Viedma	191	15%	13%
Fisc. Fed. de Gral. Roca	180	55%	16%
Fisc. Fed. N° 2 de Neuquén	141	32%	-18%
Total general	2.286	25%	35%

La Plata

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de La Plata	1.310	16%	7%
Fisc. Fed. de Quilmes	712	15%	29%
Fisc. Fed. N° 1 de Lomas de Zamora	309	69%	38%
Fisc. Fed. de Junín	309	-21%	18%
Fisc. Fed. N° 2 de Lomas de Zamora	251	4%	8%
Fisc. Fed. N° 1 de La Plata	153	-49%	-49%
Fisc. Fed. de Pehuajó	130	-23%	-14%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de La Plata	107	81%	26%
Total general	3.281	6%	8%

Mar del Plata

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Mar del Plata	488	23%	9%
Fisc. Fed. N° 2 de Mar del Plata	472	18%	3%
Fisc. Fed. de Dolores	237	28%	21%
Fisc. Fed. N° 1 de Azul	167	35%	15%
Fisc. Fed. de Necochea	157	20%	24%
Fisc. Fed. N° 2 de Azul (Tandil)	102	2%	-12%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Mar del Plata	33	-20%	-6%
Total general	1.656	20%	9%

Mendoza

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de San Juan	1.116	72%	93%
Fisc. Fed. N° 1 de Mendoza	579	-18%	-14%
Fisc. Fed. N° 2 de Mendoza	541	17%	39%
Fisc. Fed. de San Luis	201	15%	9%
Fisc. Fed. de San Rafael	199	-1%	72%
Fisc. Fed. de Villa Mercedes	81	11%	7%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Mendoza	51	292%	410%
Total general	2.768	21%	36%

Paraná

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de Gualeguaychu	390	-8%	-10%
Fisc. Fed. de Concordia	336	-4%	39%
Fisc. Fed. de Concepción del Uruguay	323	19%	27%
Fisc. Fed. de Paraná	158	-58%	-36%
Fisc. Fed. de Victoria	52	68%	68%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. Paraná	11	57%	38%
Total general	1.270	-13%	4%

Posadas

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de Posadas	211	-8%	-15%
Fisc. Fed. N° 1 de Posadas	136	-64%	-65%
Fisc. Gral. en lo Civ. ante la Cám. Fed. de Apel. de Posadas	106	83%	77%
Fisc. Fed. de Eldorado	88	17%	-4%
Fisc. Fed. de Oberá	69	10%	Sin Variacion
Total general	610	-24%	-28%

Resistencia

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de Formosa	187	-39%	-4%
Fisc. Fed. de Reconquista	133	25%	22%
Fisc. Fed. N° 1 de Formosa	86	-14%	65%
Fisc. Fed. de Roque Sáenz Peña	56	-8%	-61%
Fisc. Fed. de Resistencia	27	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Resistencia	12	9%	-68%
Total general	501	-15%	-7%

Rosario

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 3 de Rosario	890	4%	8%
Fisc. Fed. N° 1 de Santa Fe	821	-6%	-2%
Fisc. Fed. N° 1 de Rosario	559	-16%	45%
Fisc. Fed. N° 2 de Santa Fe	529	5%	30%
Fisc. Fed. N° 2 de Rosario	378	-36%	25%
Fisc. Fed. de Rafaela	273	19%	36%
Fisc. Fed. de San Nicolás	201	-41%	-49%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Rosario	71	274%	109%
Fisc. Fed. de Venado Tuerto	46	53%	-32%
Total general	3.768	-8%	9%

Salta

Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Unidad Fiscal Salta	1.175	-2%	1%
Unidad Fiscal Jujuy	396	21%	20%
Sede Fiscal Descent. Tartagal	146	13%	60%
Sede Fiscal Descent. San Ramón de la Nueva Orán	144	71%	162%
Total general	1.861	7%	14%

San Martín			
Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 en lo Civ. y Com. y en lo Cont. Admin. de San Martín	2.386	24%	22%
Fisc. Fed. de Campana	431	12%	10%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de San Martín	334	53%	55%
Fisc. Fed. de Mercedes	229	53%	25%
Fisc. Fed. de Moreno	229	25%	72%
Total general	3.609	26%	25%

Tucumán			
Dependencia	Dictámenes	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Santiago del Estero	253	4%	-39%
Fisc. Fed. N° 1 de Tucumán	198	-33%	-62%
Fisc. Fed. N° 2 de Tucumán	190	57%	8%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Tucumán	164	-39%	18%
Fisc. Fed. N° 2 de Santiago del Estero	163	4%	-51%
Fisc. Fed. N° 2 de Catamarca	39	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. N° 1 de Catamarca	8	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Total general	1.015	-7%	-35%

4) Dictámenes emitidos entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023 por temática general

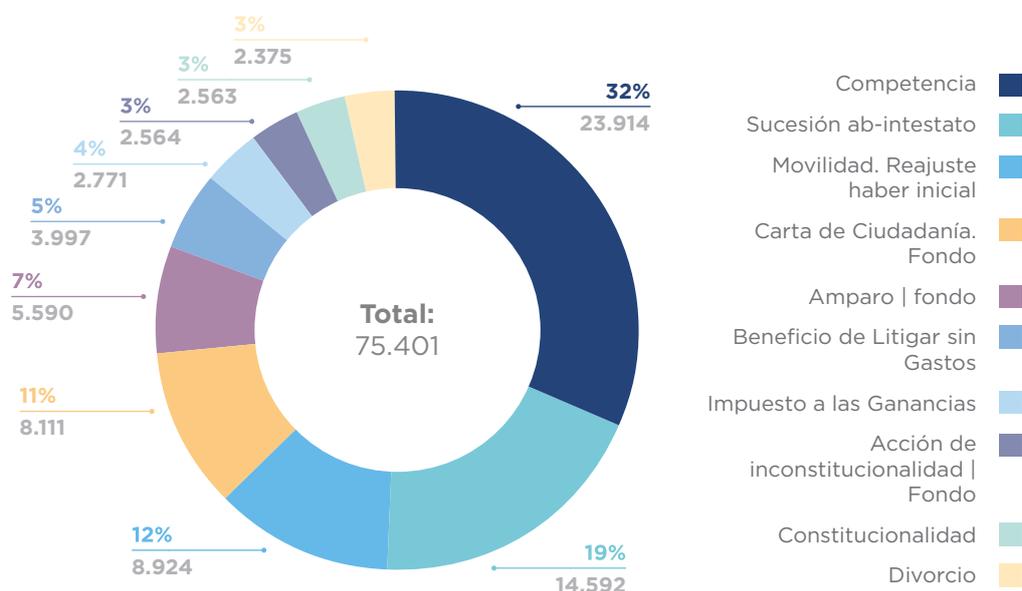
En esta sección se presentará la cantidad de dictámenes emitidos según su temática general, que refiere al tema sobre el que versa el dictamen, que comprende una información definida y cargada por los operadores y las operadoras del SINOPE para cada caso.

En virtud de su diversidad, en las siguientes tablas limitaremos la información a las veinte temáticas más frecuentes en cada caso, incluyendo su variación porcentual con relación a los dos semestres anteriores.

En primer lugar, presentamos la tabla general con las veinte temáticas informadas con mayor frecuencia por todas las fiscalías del MPF no penal, indicándose además su variación porcentual respecto a los dos semestres anteriores.

20 Principales Tematicas generales en dictámenes Total Pais				
Nº	Temática General	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	23.914	14%	6%
2	Sucesión ab-intestato	14.592	24%	-8%
3	Movilidad. Reajuste haber inicial	8.924	-12%	97%
4	Carta de Ciudadanía. Fondo	8.111	37%	42%
5	Amparo fondo	5.590	31%	6%
6	Beneficio de Litigar sin Gastos	3.997	27%	20%
7	Impuesto a las Ganancias	2.771	28%	177%
8	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	2.564	30%	32%
9	Constitucionalidad	2.563	32%	19%
10	Divorcio	2.375	18%	-1%
11	Defensa al consumidor	2.213	27%	21%
12	Ejecución	2.192	-22%	48%
13	Personal Militar, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad	1.653	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
14	Información Sumaria	1.474	15%	-2%
15	Amparo de salud Control de legalidad	1.362	53%	595%
16	Sucesión testamentaria	1.265	16%	-4%
17	Accidente de trabajo Competencia en razón de la materia	1.233	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
18	Arts. 3 y 5 Código Electoral Argentino	1.192	-44%	-46%
19	Fallecimiento. Vocación hereditaria	1.092	22%	1%
20	Habilitación de Instancia	1.012	22%	-8%

10 principales temáticas generales en dictámenes | total país



En segundo lugar, detallamos las diez principales temáticas generales de dictámenes, abierta por cada una de las jurisdicciones en las que tiene competencia el organismo, con indicación de la variación porcentual respecto los dos semestres anteriores.

10 Principales Temáticas Generales en Dictámenes | Por Jurisdicción

Bahía Blanca

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	333	-7%	-15%
2	Amparo fondo	229	61%	52%
3	Amparo de salud Control de legalidad	185	340%	1582%
4	Medida cautelar	129	65%	63%
5	Carta de Ciudadanía. Fondo	127	69%	72%
6	Acción meramente declarativa - Art. 322 CPCCN	100	1%	223%
7	Honorarios	82	15%	37%
8	Ejecución	54	42%	-36%
9	Movilidad. Reajuste haber inicial	54	15%	50%
10	Amparo idoneidad de la vía	48	-40%	-49%

CABA | Civ. y Com. Fed. y Cont. Adm. Fed.

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Carta de Ciudadanía. Fondo	4.886	49%	66%
2	Amparo fondo	3.479	32%	7%
3	Competencia	2.609	39%	9%
4	Impuesto a las Ganancias	2.128	30%	168%
5	Constitucionalidad	1.032	66%	93%
6	Derecho de la Salud Fondo	734	-14%	3%
7	Defensa al consumidor	592	49%	20%
8	Personal Militar, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad	553	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
9	AFIP DGI	532	11%	-34%
10	Recurso Directo	441	13%	11%

CABA | Fed. de la Seg. Social

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Movilidad. Reajuste haber inicial	5.440	-20%	130%
2	Competencia	2.887	-3%	-31%
3	Ejecución	963	-40%	146%
4	Personal Militar, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad	830	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
5	Amparo idoneidad de la vía	397	49%	13%
6	Excepciones Previas	142	28%	19%
7	Pensiones	132	-16%	-14%
8	Ley de Obras Sociales 23660	122	97%	139%
9	Acción meramente declarativa - Art. 322 CPCCN	106	6%	71%
10	Habilitación de Instancia	104	76%	154%

CABA | Fed. Electoral

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Arts. 3 y 5 Código Electoral Argentino	811	0,25%	-21%
2	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	116	36%	-39%
3	Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23298	36	-16%	125%
4	Recurso de Apelación	35	106%	59%
5	Ley 26571 de Democratiz. de la Rep. Política, Transp. y Equidad Electoral	13	550%	Sin Valor Anterior
6	Art. 71 bis Ley 26215 de financiamiento de partidos políticos	12	33%	71%
7	Procesos Contenciosos (art. 65 LO Partidos Políticos 23298)	6	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
8	Medida cautelar	4	-43%	100%
9	Proceso de Reconocimiento (art. 62 LO Partidos Políticos 23298)	4	-81%	-50%
10	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	4	Sin Variación	100%

CABA | Nac. Civ. y Com.

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Sucesión ab-intestato	14.588	24%	-8%
2	Competencia	6.639	26%	24%
3	Beneficio de Litigar sin Gastos	3.898	28%	20%
4	Divorcio	2.375	18%	-0,75%
5	Defensa al consumidor	1.524	19%	18%
6	Información Sumaria	1.462	15%	-2%
7	Constitucionalidad	1.297	26%	-3%
8	Sucesión testamentaria	1.265	16%	-4%
9	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	1.185	22%	33%
10	Fallecimiento. Vocación hereditaria	1.068	22%	3%

CABA | Nac. del Trabajo

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	1.973	8%	-15%
2	Accidente de trabajo Competencia en razón de la materia	1.183	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
3	Nulidad Procesal	938	4%	18%
4	Competencia por la materia	465	93%	79%
5	Medida cautelar	459	2%	-24%
6	Prescripción	422	9%	4%
7	Excepciones Previas	359	39%	42%
8	Cosa Juzgada	295	0,34%	-25%
9	Competencia por el territorio	282	35%	45%
10	Ejecución	234	28%	15%

CABA | Todos los fueros

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Sucesión ab-intestato	14.590	24%	-8%
2	Competencia	14.108	18%	-1%
3	Movilidad. Reajuste haber inicial	5.440	-20%	130%
4	Carta de Ciudadanía. Fondo	4.888	50%	66%
5	Beneficio de Litigar sin Gastos	3.934	27%	20%
6	Amparo fondo	3.606	30%	5%
7	Constitucionalidad	2.472	34%	23%
8	Divorcio	2.375	18%	-1%
9	Impuesto a las Ganancias	2.149	30%	167%
10	Defensa al consumidor	2.116	26%	19%

Comodoro Rivadavia

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Carta de Ciudadanía. Fondo	379	-5%	11%
2	Competencia	256	20%	-6%
3	Movilidad. Reajuste haber inicial	149	18%	43%
4	Personal Militar, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad	132	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
5	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	69	-15%	-50%
6	Amparo idoneidad de la vía	68	-22%	Sin Variación
7	Zona Austral. Beneficio	61	259%	239%
8	Ejecución Previsional	60	131%	76%
9	Impuesto a las Ganancias	57	-8%	78%
10	Amparo fondo	51	6%	-40%

Córdoba

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	1.318	-9%	-2%
2	Carta de Ciudadanía. Fondo	524	52%	21%
3	Movilidad. Reajuste haber inicial	482	7%	147%
4	Amparo de salud Control de legalidad	404	55%	339%
5	Temática general no informada	205	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
6	Amparo fondo	158	34%	-64%
7	Amparo previsional Control de legalidad	120	11%	100%
8	Impuesto a las Ganancias	116	-11%	673%
9	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	106	10%	-37%
10	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	66	-34%	-16%

Corrientes

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	75	88%	17%
2	Movilidad. Reajuste haber inicial	55	49%	358%
3	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	43	-2%	-2%
4	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	21	-9%	91%
5	Nulidad de acto administrativo	18	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
6	Carta de Ciudadanía. Fondo	12	-45%	-56%
7	Exclusión de voto	11	-63%	-35%
8	Ejecución	9	-47%	80%
9	Amparo fondo	7	-30%	-63%
10	Acción meramente declarativa - Art. 322 CPCCN	5	150%	400%

General Roca

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Amparo fondo	432	137%	160%
2	Código Electoral Nacional	208	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
3	Carta de Ciudadanía. Fondo	172	26%	1%
4	Habilitación de Instancia	171	34%	4%
5	Competencia	154	33%	6%
6	Impuesto a las Ganancias	147	26%	268%
7	Sistema Integrado. Jubilaciones y Pensiones	146	64%	943%
8	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	129	579%	416%
9	AFIP DGI	106	63%	5200%
10	Zona Austral. Beneficio	94	100%	453%

La Plata

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	944	13%	21%
2	Carta de Ciudadanía. Fondo	604	33%	53%
3	Movilidad. Reajuste haber inicial	381	18%	10%
4	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	183	24%	76%
5	Amparo fondo	141	9%	-8%
6	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	136	-5%	13%
7	Impuesto a las Ganancias	118	74%	131%
8	Derecho de la Salud Competencia Federal	114	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
9	Amparo de salud Control de legalidad	86	274%	856%
10	Amparo idoneidad de la vía	82	-7%	49%

Mar del Plata

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	836	32%	85%
2	Movilidad. Reajuste haber inicial	364	7%	-17%
3	Carta de Ciudadanía. Fondo	128	28%	2%
4	Impuesto a las Ganancias	74	111%	174%
5	Amparo idoneidad de la vía	31	288%	41%
6	Pensiones	21	-59%	-66%
7	Amparo fondo	15	25%	-52%
8	Amparo por mora	13	-43%	-61%
9	Derecho de la Salud Competencia Federal	12	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
10	Recurso Directo	12	200%	9%

Mendoza

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	1.796	49%	73%
2	Carta de Ciudadanía. Fondo	182	-25%	-8%
3	Derecho de la Salud Competencia Federal	124	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
4	Amparo de salud Control de legalidad	108	83%	1700%
5	Amparo por mora	102	108%	437%
6	Amparo fondo	88	80%	49%
7	Movilidad. Reajuste haber inicial	84	-13%	211%
8	Defensa al consumidor	49	53%	158%
9	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	33	-38%	-46%
10	Homologación de la conciliación	32	45%	60%

Paraná

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	364	-0,82%	25%
2	Ejecución	279	-9%	-16%
3	Amparo de salud Control de legalidad	132	6%	1786%
4	Carta de Ciudadanía. Fondo	70	46%	75%
5	Amparo fondo	64	-4%	21%
6	Impuesto a las Ganancias	59	146%	2850%
7	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	52	-22%	4%
8	Movilidad. Reajuste haber inicial	45	10%	400%
9	Personal Militar, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad	33	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
10	Amparo idoneidad de la vía	29	12%	-3%

Posadas

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Movilidad. Reajuste haber inicial	70	-32%	-17%
2	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	52	767%	478%
3	Carta de Ciudadanía. Fondo	45	10%	18%
4	Competencia	45	-2%	-2%
5	Acción meramente declarativa - Art. 322 CPCCN	42	24%	56%
6	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	41	52%	58%
7	Arts. 3 y 5 Código Electoral Argentino	36	-87%	-87%
8	Amparo idoneidad de la vía	35	-3%	46%
9	Habilitación de Instancia	24	50%	-64%
10	Amparo de salud Control de legalidad	22	57%	633%

Resistencia

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	328	26%	39%
2	Exclusión de voto	77	-52%	Sin Variación
3	Impuesto a las Ganancias	16	-38%	167%
4	Competencia por el territorio	13	Sin Variación	-62%
5	Movilidad. Reajuste haber inicial	10	-9%	-64%
6	Carta de Ciudadanía. Fondo	8	-43%	-38%
7	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	7	-30%	Sin Valor Anterior
8	Procedencia de la acción	6	100%	500%
9	Derecho de la Salud Competencia Federal	4	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
10	Amparo fondo	3	50%	200%

Rosario

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	1.715	-19%	33%
2	Movilidad. Reajuste haber inicial	981	-0,30%	92%
3	Carta de Ciudadanía. Fondo	359	37%	40%
4	Arts. 3 y 5 Código Electoral Argentino	190	-52%	-41%
5	Acción de Inconstitucionalidad Fondo	141	464%	985%
6	Ejecución Previsional	77	75%	108%
7	Habilitación de Instancia	48	109%	-2%
8	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	40	14%	-48%
9	Competencia por el territorio	33	1000%	267%
10	Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23298	20	-71%	-47%

Salta

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Movilidad. Reajuste haber inicial	616	0,16%	127%
2	Amparo fondo	341	11%	32%
3	Competencia	209	12%	22%
4	Amparo por mora	161	-2%	-45%
5	Código Electoral Nacional	70	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
6	Recurso de Apelación	61	11%	3%
7	Procedencia de la acción	60	54%	131%
8	Carta de Ciudadanía. Fondo	36	-29%	38%
9	Derecho de la Salud Competencia Federal	33	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
10	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	32	33%	-60%

Tucumán

Nº	Temática	Dictámenes	% 1º Sem 23	% 2º Sem 22
1	Competencia	479	8%	-50%
2	Ejecución	201	16%	2413%
3	Amparo de salud Control de legalidad	49	-13%	345%
4	Amparo fondo	42	200%	110%
5	Control de financiamiento partidario - Ley 26.215	27	-23%	-64%
6	Amparo idoneidad de la vía	21	91%	200%
7	Derecho de la Salud Competencia Federal	18	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
8	Carta de Ciudadanía. Fondo	16	Sin Valor Anterior	300%
9	Movilidad. Reajuste haber inicial	13	30%	-13%
10	Amparo previsional Control de legalidad	13	-85%	Sin Valor Anterior

5) Dictámenes emitidos que involucran cuestión de género informada entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Finalmente, corresponde destacar en este punto que a partir del segundo semestre de 2022 se incluyó dentro de SINOPE un nuevo indicador para identificar aquellos dictámenes en los que entre sus temáticas se involucraba la **cuestión de género**. En tal sentido, entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2023, **sobre un total de 115.950 dictámenes emitidos, sólo han sido informados 28 dictámenes con ese indicador.**

Dictámenes con Cuestión de Género		
Dependencia	Jurisdiccion	Dict. Emitidos
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Com.	CABA	5
Fisc. Nac. del Trabajo N° 2	CABA	4
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. del Trabajo	CABA	3
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 2	CABA	2
Unidad Fiscal Salta	Salta	2
Fisc. Nac. del Trabajo N° 5	CABA	2
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 1	CABA	1
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 2	CABA	1
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 4	CABA	1
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 6	CABA	1
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 7	CABA	1
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 1	CABA	1
Fisc. Fed. N° 1 de Neuquén	General Roca	1
Fisc. Nac. del Trabajo N° 3	CABA	1
Fisc. Nac. del Trabajo N° 4	CABA	1
Fisc. Gral. en lo Civ. ante la Cám. Fed. de Apel. de Posadas	Posadas	1
Total general		28

VIII. TASA DE RESOLUCIÓN

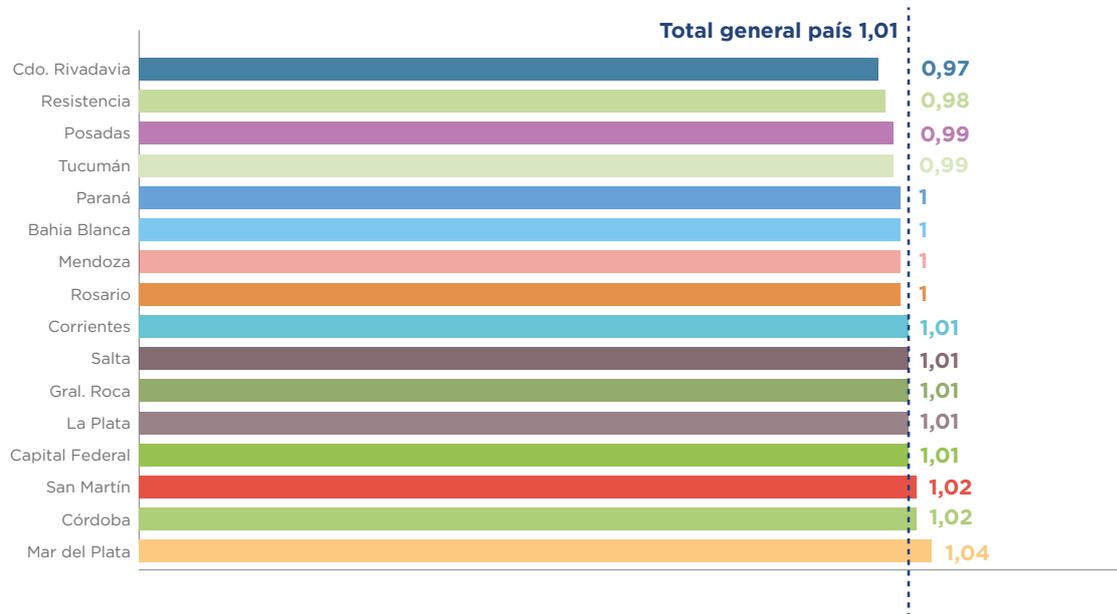
Este indicador es un proxy que busca medir la eficiencia de la dependencia en función de los recursos disponibles. Se trata del cociente resultante de los expedientes egresados y los expedientes ingresados en cada fiscalía dentro del período informado.

De este modo, la tasa de resolución igual a 1 muestra que por cada expediente que ingresó en el semestre salió un expediente, motivo por el cual no habría recursos ociosos. El indicador mayor a 1,01 muestra que existen recursos ociosos y/o un mayor nivel de eficiencia, pues salen más expedientes de los que ingresan. En cambio, un indicador menor a 1 muestra lo contrario, menor eficiencia y/o recursos escasos.

Dentro del período informado, el promedio de tasa de resolución para todo el país es de 1,01. En la siguiente tabla se puede apreciar la tasa de resolución de cada una de las jurisdicciones con actuación no penal en este organismo, durante el período informado, indicándose además su variación respecto a los dos semestres anteriores.

Tasa de resolución por Jurisdicción			
Jurisdicción	Tasa de Resolución	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Mar del Plata	1,04	9,99%	1,96%
Córdoba	1,02	5,81%	6,25%
San Martín	1,02	4,93%	0,99%
Capital Fed.	1,01	1,87%	Sin Variación
La Plata	1,01	1,89%	Sin Variación
Gral. Roca	1,01	4,19%	-0,98%
Salta	1,01	2,51%	-0,98%
Corrientes	1,01	1,68%	1,00%
Rosario	1,00	-0,57%	Sin Variación
Mendoza	1,00	-0,49%	Sin Variación
Bahía Blanca	1,00	1,18%	-2,91%
Paraná	1,00	-3,05%	4,17%
Tucumán	0,99	7,99%	2,06%
Posadas	0,99	1,26%	-1,98%
Resistencia	0,98	-1,48%	-2,00%
Cdo. Rivadavia	0,97	-0,14%	-6,73%
Total general	1,01	2,13%	Sin Variación

Tasa de resolución de expedientes no penales por jurisdicción

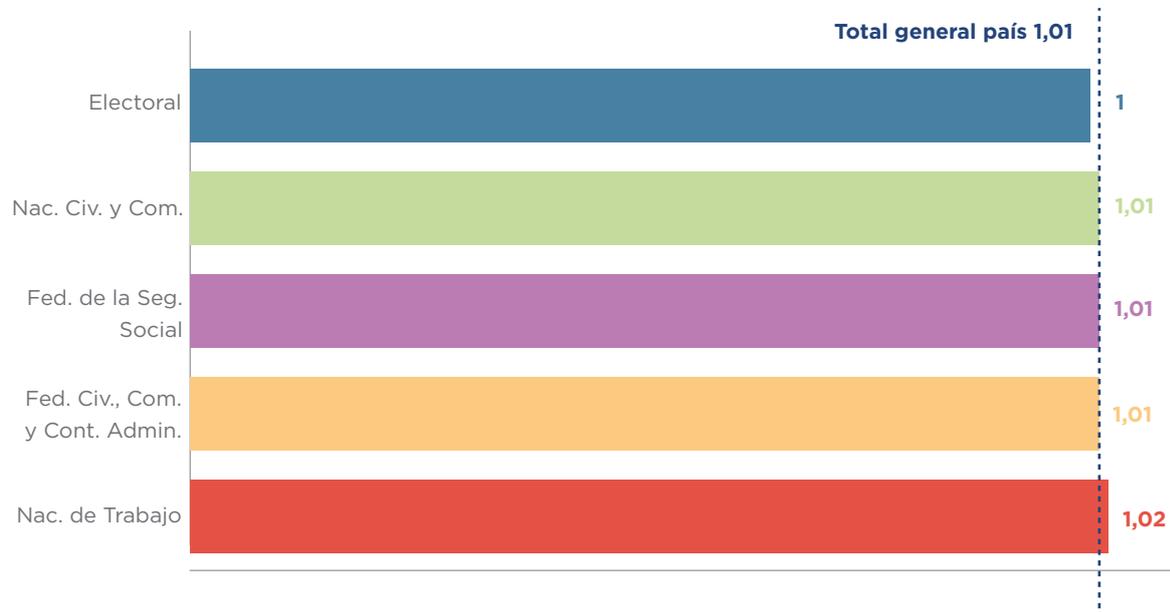


En esta otra tabla, presentamos la tasa de resolución de cada uno de los fueros que componen la actuación no penal de este organismo en CABA, con indicación de su variación porcentual respecto a los dos semestres anteriores.

CABA | Tasa de resolución por Fuero por Jurisdicción

Fuero	Tasa de Resolución	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Nac. de Trabajo	1,02	3,03%	-1,92%
Fed. Civ., Com. y Cont. Admin.	1,01	2,02%	1,00%
Fed. de la Seg. Social	1,01	1,00%	Sin Variación
Nac. Civ. y Com.	1,01	2,02%	1,00%
Electoral	1,00	-1,96%	-19,35%
Total general	1,01	-79,76%	-80,91%

Tasa de resolución de expedientes no penales | CABA por fuero



Finalmente, desarrollaremos la información relativa a la tasa de resolución por cada una de las dependencias del organismo con actuación no penal, ordenadas por jurisdicción.

Tasa de resolución por dependencia en cada jurisdicción

Bahía Blanca

Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de Bahía Blanca	1,01	2%	1%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Bahía Blanca	1,01	5%	-4%
Fisc. Fed. N° 1 de Bahía Blanca	1,00	Sin Variación	-2%
Fisc. Fed. de Santa Rosa	0,99	Sin Variación	-7%
Total general	1,00	1%	-3%

CABA

Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Gral. Nº 2 ante la Cám. Fed. de Apel. de la Seg. Social	1,15	11%	2%
Fisc. Nac. del Trabajo Nº 8	1,08	17%	2%
Fisc. Gral. Nº 1 ante la Cám. Fed. de Apel. de la Seg. Social	1,08	6%	-18%
Fisc. Nac. del Trabajo Nº 5	1,05	13%	3%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. Nº 8	1,05	9%	4%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Com.	1,05	3%	5%
Fisc. Nac. del Trabajo Nº 7	1,03	-3%	2%
Fisc. en lo Civ. y Com. Nº 3	1,02	3%	2%
Fisc. en lo Civ. y Com. Nº 2	1,02	5%	2%
Fisc. Nac. del Trabajo Nº 2	1,02	3%	Sin Variación
Fisc. Nac. del Trabajo Nº 4	1,02	3%	0,99%
Fisc. Nac. del Trabajo Nº 1	1,01	-6%	-8%
Fisc. Nac. del Trabajo Nº 3	1,01	1%	-4%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. del Trabajo	1,01	5%	-2%
Fisc. en lo Civ. y Com. Nº 1	1,01	2%	Sin Variación
Fisc. Gral. ante las Cám. Nac. de Apel. en lo Civ. y Com. Fed. y en lo Cont. Admin. Fed.	1,01	3%	Sin Variación
Fisc. Fed. de la Seg. Social Nº 1	1,00	Sin Variación	-1%
Fisc. en lo Civ. y Com. Nº 4	1,00	Sin Variación	-1%
Fisc. Fed. de la Seg. Social Nº 2	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. Nº 5	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Fed. de Ejecución Tributaria	1,00	Sin Variación	-1%
Fisc. en lo Criminal y Correccional Fed. Nº 1	1,00	-2%	-19%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. Nº 7	1,00	1%	1%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. Nº 6	0,99	-1%	-1%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Civ.	0,98	-2%	-3%
Fisc. Nac. del Trabajo Nº 6	0,95	-3%	-12%
Total general	1,01	2%	-0,18%

Comodoro Rivadavia

Dependencia	2° Sem 22	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de Caleta Olivia	1,01	8%	3%
Fisc. Fed. de Cdo. Rivadavia	1,00	-2%	-2%
Fisc. Fed. de Esquel	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Fed. de Rawson	0,93	1%	5%
Fisc. Fed. de Río Gallegos	1,00	-10%	-8%
Fisc. Fed. de Río Grande	0,89	12%	18%
Fisc. Fed. de Ushuaia	1,06	-6%	-10%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Comodoro Rivadavia	1,15	1%	-20%
Total general	1,04	Sin Variación	-7%

Córdoba

Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de La Rioja	1,29	47%	29%
Fisc. Fed. N° 2 de Córdoba	1,07	27%	55%
Fisc. Fed. de San Francisco	1,05	13%	5%
Fisc. Fed. de Villa María	1,01	2%	1%
Fisc. Fed. de Río Cuarto	1,00	1%	-1%
Fisc. Fed. N° 1 de Córdoba	1,00	2%	-1%
Fisc. Fed. N° 3 de Córdoba	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Córdoba	1,00	Sin Variación	-1%
Fisc. Fed. de Bell Ville	0,99	-1%	1%
Total general	1,02	6%	6%

Corrientes

Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de Goya	1,04	7%	4%
Fisc. Fed. N° 2 de Corrientes	1,04	4%	6%
Fisc. Fed. de Paso de los Libres	1,02	6%	-6%
Fisc. Fed. N° 1 de Corrientes	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Corrientes	1,00	0%	Sin Valor Anterior
Total general	1,01	2%	1%

General Roca

Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Neuquén	1,02	4%	-3%
Fisc. Fed. N° 2 de Neuquén	1,02	5%	2%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de General Roca	1,02	5%	6%
Fisc. Fed. de Bariloche	1,01	4%	1%
Fisc. Fed. de Gral. Roca	1,01	23%	-12%
Fisc. Fed. de Viedma	1,00	1%	1%
Fisc. Fed. de Zapala	1,00	-1%	3%
Total general	1,01	4%	-1%

La Plata

Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de Lomas de Zamora	1,06	10%	-4%
Fisc. Fed. N° 1 de La Plata	1,05	5%	2%
Fisc. Fed. N° 1 de Lomas de Zamora	1,04	9%	7%
Fisc. Fed. de Quilmes	1,01	1%	1%
Fisc. Fed. de Junín	1,00	1%	Sin Variación
Fisc. Fed. de Pehuajó	1,00	1%	Sin Variación
Fisc. Fed. N° 2 de La Plata	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de La Plata	0,98	1%	-7%
Total general	1,01	2%	Sin Variación

Mar del Plata			
Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de Azul (Tandil)	1,09	17%	0,93%
Fisc. Fed. N° 1 de Mar del Plata	1,08	18,7%	-1,8%
Fisc. Fed. N° 2 de Mar del Plata	1,05	11,7%	8,3%
Fisc. Fed. de Necochea	1,03	7,3%	3,0%
Fisc. Fed. de Dolores	1,00	1,0%	Sin Variación
Fisc. Fed. N° 1 de Azul	1,00	-1,0%	1,0%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Mar del Plata	0,97	-5,8%	2,1%
Total general	1,04	9,5%	2,0%

Mendoza			
Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Mendoza	1,02	1%	3%
Fisc. Fed. de Villa Mercedes	1,01	2%	-17%
Fisc. Fed. de San Juan	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Fed. de San Luis	1,00	-2%	-1%
Fisc. Fed. de San Rafael	1,00	Sin Variación	1%
Fisc. Fed. N° 2 de Mendoza	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Mendoza	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Total general	1,00	Sin Variación	Sin Variación

Paraná			
Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de Paraná	1,05	-7%	28%
Fisc. Fed. de Gualeguaychu	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Fed. de Victoria	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. Paraná	1,00	Sin Variación	Sin Variación
Fisc. Fed. de Concordia	0,99	-1%	-1%
Fisc. Fed. de Concepción del Uruguay	0,98	-2%	-2%
Total general	1,00	-3%	4%

Posadas			
Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Gral. en lo Civ. ante la Cám. Fed. de Apel. de Posadas	1,01	3%	4%
Fisc. Fed. de Oberá	1,00	Sin Variación	2%
Fisc. Fed. N° 2 de Posadas	1,00	Sin Variación	-2%
Fisc. Fed. N° 1 de Posadas	0,98	-2%	-4%
Fisc. Fed. de Eldorado	0,93	13%	-9%
Total general	0,99	1%	-2%

Resistencia			
Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. de Roque Sáenz Peña	1,06	9%	7%
Fisc. Fed. de Resistencia	1,00	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Resistencia	1,00	Sin Variación	-8%
Fisc. Fed. de Reconquista	0,99	-1%	-2%
Fisc. Fed. N° 1 de Formosa	0,98	-1%	-2%
Fisc. Fed. N° 2 de Formosa	0,96	-4%	-4%
Total general	0,98	-1%	-2%

Rosario			
Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 1 de Rosario	1,02	-2%	7%
Fisc. Fed. de San Nicolás	1,01	Sin Variación	-1%
Fisc. Fed. de Rafaela	1,00	Sin Variación	-1%
Fisc. Fed. de Venado Tuerto	1,00	10%	-1%
Fisc. Fed. N° 1 de Santa Fe	1,00	Sin Variación	-1%
Fisc. Fed. N° 2 de Rosario	1,00	Sin Variación	-5%
Fisc. Fed. N° 2 de Santa Fe	1,00	-4%	12%
Fisc. Fed. N° 3 de Rosario	1,00	2%	-3%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Rosario	0,99	-1%	-12%
Total general	1,00	-1%	Sin Variacion

Salta

Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Unidad Fiscal Jujuy	1,04	9%	-4%
Sede Fiscal Descent. Tartagal	1,01	1%	-1%
Unidad Fiscal Salta	1,01	2%	Sin Variación
Sede Fiscal Descent. San Ramón de la Nueva Orán	0,99	Sin Variación	1%
Total general	1,01	2%	-1%

Tucumán

Dependencia	2° Sem. 2023	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Fisc. Fed. N° 2 de Santiago del Estero	1,03	10%	2%
Fisc. Fed. N° 2 de Tucumán	1,01	Sin Variación	3%
Fisc. Fed. N° 1 de Catamarca	1,00	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. N° 2 de Catamarca	1,00	Sin Valor Anterior	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. N° 1 de Tucumán	0,99	Sin Variación	-1%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Tucumán	0,98	26%	9%
Fisc. Fed. N° 1 de Santiago del Estero	0,94	-1%	4%
Total general	0,99	8%	2%

IX. STOCK DE EXPEDIENTES

Este indicador comprende la cantidad de expedientes ingresados en SINOPE con salida pendiente al 31 de diciembre de 2023.

En este punto es importante destacar que en SINOPE existen dos módulos de ingreso de expedientes:

(i) Módulo de Ingreso de Vistas, referido al ingreso de expedientes remitidos en vista a la fiscalía que pueden ser registrados por las personas usuarias según alguna de las siguientes tres opciones: (1) vista, (2) otros, o (3) *ad effectum*.

(ii) Módulo de Ingreso de Notificaciones, referido a los expedientes físicos remitidos por el PJN a fin de notificar al Fiscal en su despacho.

En base a ello, la información referida al stock de expedientes se presentará según hayan sido ingresados en el “Módulo Ingreso de Vistas” o en el “Módulo Ingreso de Notificaciones”.

1) Stock de expedientes ingresados en el “Módulo Ingreso de Vistas”, sin salida de SINOPE al 31/12/2023

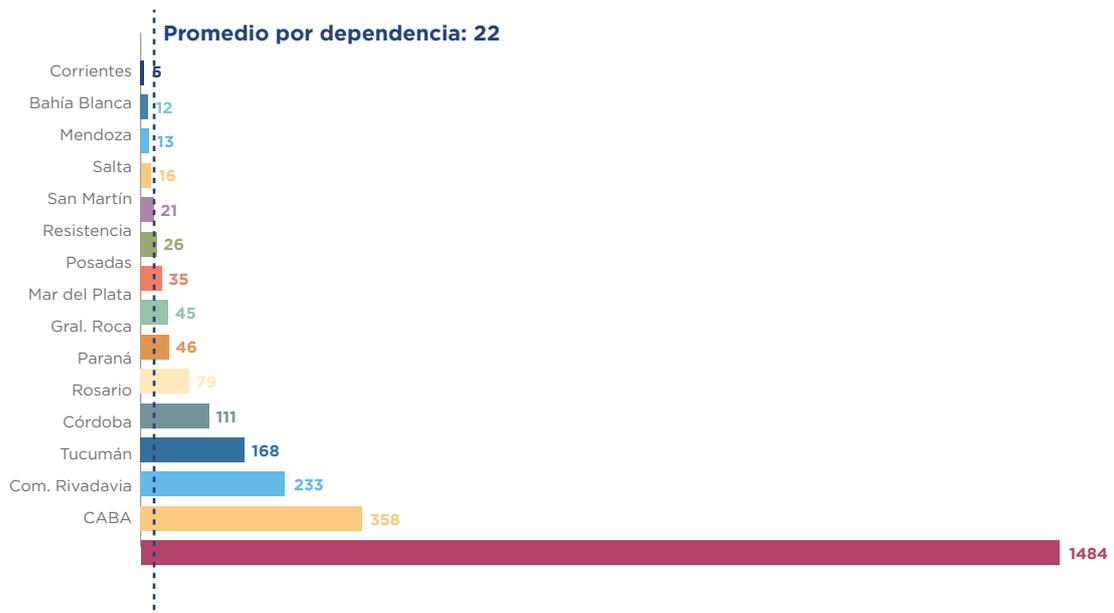
A la fecha de corte de este informe existían 2652 expedientes ingresados en el sistema a través del módulo de ingreso de vistas y con salida pendiente, con un promedio de 22 expedientes de stock por dependencia.

A continuación, se presenta el stock de expedientes al 31 de diciembre del 2023 con indicación de la variación porcentual respecto al primer semestre del año pasado, abierto por cada una de las jurisdicciones del país.

Stock de expedientes Vistas al 31/12/2023		
Jurisdicción	Stock	% 1º Sem 23
CABA	1.484	-38%
Comodoro Rivadavia	358	13%
Tucumán	233	-89%
Córdoba	168	-77%
Rosario	111	-6%
Paraná	79	-4%
Gral. Roca	46	-42%

Mar del Plata	45	-62%
Posadas	35	25%
Resistencia	26	37%
San Martín	21	-79%
Salta	16	-62%
Mendoza	13	-38%
Bahía Blanca	12	-43%
Corrientes	5	-71%
Total general	2.652	-58%

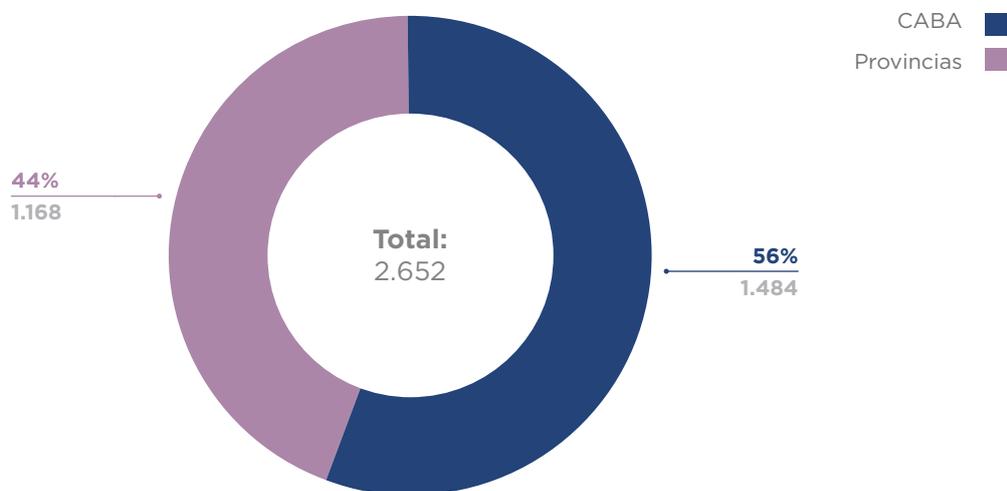
Stock de expedientes vistas al 31/12/23



En la siguiente tabla se muestra la distribución de dicho stock entre las fiscalías de CABA y las federales con asiento en las provincias, indicándose la variación porcentual con respecto al semestre anterior.

Stock de expedientes Vistas al 31/12/2023 Distribución entre CABA y Provincias		
Fuero	Stock Expediente	% 1° Sem 23
CABA	1.484	-38%
Provincias	1.168	-70%
Total País	2.652	-58%

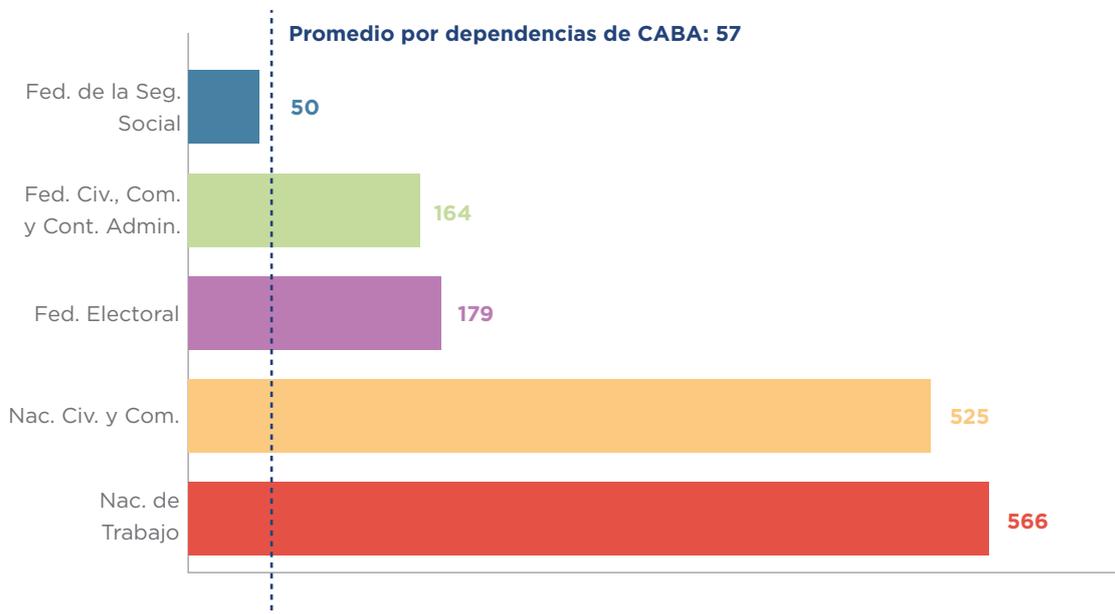
Stock de expedientes vistas al 31/12/23 | CABA y Provincias



Asimismo, se abren los 1484 expedientes en stock de la jurisdicción de CABA, por cada uno de sus fueros.

Stock de expedientes Vistas al 31/12/23 CABA por fuero		
Fuero	Stock Expediente	% 1° Sem 23
Nac. de Trabajo	566	-28%
Nac. Civ. y Com.	525	-45%
Fed. Electoral	179	-6%
Fed. Civ., Com. y Cont. Admin.	164	-49%
Fed. de la Seg. Social	50	-58%
Total general	1.484	-38%

Stock de expedientes vistas al 31/12/23 | CABA por fuero



Finalmente, presentamos una tabla con la información del stock de cada una de las dependencias con competencia no penal de este Ministerio Público Fiscal, ordenada por jurisdicción y con indicación de la modificación porcentual respecto al semestre anterior al que se informa.

Stock de expedientes ingresados como vistas por dependencia		
Bahía Blanca		
Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Bahía Blanca	7	-46%
Fisc. Fed. de Santa Rosa	5	400%
Fisc. Fed. N° 2 de Bahía Blanca	0	-100%
Fisc. Fed. N° 1 de Bahía Blanca	0	-100%
Total general	12	-43%

CABA Fed. Electoral		
Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. en lo Criminal y Correccional Fed. N° 1	179	-6%
Total general	179	-6%

CABA Civ. y Com. Fed. y Cont. Adm. Fed.		
Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 7	90	22%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 6	46	283%
Fisc. Gral. ante las Cám. Nac. de Apel. en lo Civ. y Com. Fed. y en lo Cont. Admin. Fed.	26	-48%
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 8	2	-99%
Total general	164	-49%

CABA | Fed. de la Seguridad Social

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Gral. N° 1 ante la Cám. Fed. de Apel. de la Seg. Social	36	-27%
Fisc. Gral. N° 2 ante la Cám. Fed. de Apel. de la Seg. Social	14	-59%
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 2	0	-100%
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 1	0	-100%
Total general	50	-58%

CABA | Nac. Civ. y Com.

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 3	316	-33%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Com.	78	-47%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 2	67	-67%
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. en lo Civ.	60	122%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 4	4	-87%
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 1	0	-100%
Total general	525	-45%

CABA | Nac. del Trabajo

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apel. del Trabajo	317	-7%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 1	190	-9%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 6	42	200%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 7	8	-71%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 3	6	-74%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 2	2	-88%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 5	1	-98%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 8	0	-100%
Fisc. Nac. del Trabajo N° 4	0	-100%
Total general	566	-28%

Comodoro Rivadavia

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. de Río Grande	233	-3%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Comodoro Rivadavia	68	113%
Fisc. Fed. de Rawson	23	-34%
Fisc. Fed. de Río Gallegos	15	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. de Ushuaia	14	367%
Fisc. Fed. de Comodoro Rivadavia	5	400%
Fisc. Fed. de Caleta Olivia	0	-100%
Total general	358	13%

Córdoba

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. Nº 2 de Córdoba	134	-79%
Fisc. Fed. de La Rioja	18	-69%
Fisc. Fed. Nº 1 de Córdoba	10	-33%
Fisc. Fed. de Bell Ville	5	25%
Fisc. Fed. Nº 3 de Córdoba	1	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. de San Francisco	0	-100%
Fisc. Fed. de Villa María	0	-100%
Total general	168	-77%

Corrientes

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Corrientes	5	-64%
Fisc. Fed. Nº 2 de Corrientes	0	-100%
Fisc. Fed. de Goya	0	-100%
Fisc. Fed. de Paso de los Libres	0	-100%
Total general	5	-71%

General Roca

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. de General Roca	26	-7%
Fisc. Fed. N° 1 de Neuquén	6	-54%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de General Roca	6	-71%
Fisc. Fed. de Zapala	4	33%
Fisc. Fed. de Viedma	2	-33%
Fisc. Fed. de Bariloche	2	-75%
Fisc. Fed. N° 2 de Neuquén	0	-100%
Total general	46	-42%

La Plata

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. de Quilmes	11	-27%
Fisc. Fed. de Junín	8	14%
Fisc. Fed. N° 1 de Lomas de Zamora	8	-60%
Fisc. Fed. N° 2 de Lomas de Zamora	4	-78%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de La Plata	4	33%
Fisc. Fed. N° 2 de La Plata	4	33%
Fisc. Fed. N° 1 de La Plata	0	-100%
Total general	39	-47%

Mendoza		
Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. N° 1 de Mendoza	5	-64%
Fisc. Fed. de San Juan	5	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. N° 2 de Mendoza	2	Sin Variación
Fisc. Fed. de San Luis	1	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. de Villa Mercedes	0	-100%
Total general	13	-38%

Paraná		
Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. de Paraná	65	-17%
Fisc. Fed. de Concepción del Uruguay	8	300%
Fisc. Fed. de Concordia	4	Sin Valor Anterior
Fisc. Fed. de Victoria	2	Sin Variación
Total general	79	-4%

Posadas		
Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. de Eldorado	31	24%
Fisc. Fed. N° 1 de Posadas	3	Sin Valor Anterior
Fisc. Gral. en lo Civ. ante la Cám. Fed. de Apel. de Posadas	1	-50%
Fisc. Fed. de Oberá	0	-100%
Total general	35	25%

Rosario		
Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. N° 2 de Santa Fe	41	3%
Fisc. Fed. N° 3 de Rosario	26	-4%
Fisc. Fed. N° 1 de Rosario	10	-50%
Fisc. Fed. de San Nicolás	13	-13%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Rosario	10	11%
Fisc. Fed. de Venado Tuerto	5	Sin Variación
Fisc. Fed. N° 1 de Santa Fe	5	150%
Fisc. Fed. N° 2 de Rosario	1	Sin Valor Anterior
Total general	111	-6%

Salta		
Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Unidad Fiscal Salta	7	-61%
Unidad Fiscal Jujuy	2	-88%
Fisc. Fed. N° 2 de Salta	5	Sin Variación
Sede Fiscal Descent. San Ramón de la Nueva Orán	1	Sin Variación
UFSA - Área No Penal	1	Sin Variación
Sede Fiscal Descent. Tartagal	0	-100%
Total general	16	-62%

San Martín

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de San Martín	10	-33%
Fisc. Fed. de Mercedes	7	250%
Fisc. Fed. N° 1 en lo Civ. y Com. y en lo Cont. Admin. de San Martín	3	-96%
Fisc. Fed. de Campana	1	-75%
Total general	21	-79%

Tucumán

Dependencia	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. N° 1 de Santiago del Estero	179	15%
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apel. de Tucumán	24	-99%
Fisc. Fed. N° 2 de Tucumán	8	-20%
Fisc. Fed. N° 1 de Catamarca	8	Sin Variación
Fisc. Fed. N° 1 de Tucumán	8	14%
Fisc. Fed. N° 2 de Santiago del Estero	6	-40%
Total general	233	-89%

2) Stock de expedientes ingresados en el “Módulo Ingreso de Notificaciones”, sin salida de SINOPE al 31/12/2023

A la fecha de corte de este informe existían 41¹ expedientes ingresados en el sistema a través del módulo de ingreso de notificaciones y con salida pendiente, con un promedio de 0,33 expedientes de stock por dependencia, lo que implica un 91,42 % de disminución en el stock registrado el año pasado.

A continuación, se presentan las dependencias que registran stock de expedientes ingresados en el módulo de notificaciones al 31 de diciembre de 2023.

Dependencias con Stock de expedientes ingresados como Notificaciones			
Dependencia	Jurisdicción	Stock	% 1° Sem 23
Fisc. Fed. de Río Grande	Comodoro Rivadavia	17	Sin Variación
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Corrientes	Corrientes	1	Sin valor anterior
Fisc. Fed. de Junín	La Plata	2	Sin Variación
Fisc. Fed. de Concepción del Uruguay	Paraná	4	Sin valor anterior
Fisc. Fed. de Concordia	Paraná	1	Sin valor anterior
Fisc. Fed. de Oberá	Posadas	5	25%
Fisc. Fed. de Eldorado	Posadas	2	Sin Variación
Fisc. Fed. de Reconquista	Resistencia	223	30%
Fisc. Fed. N° 3 de Rosario	Rosario	2	Sin Variación
Sede Fiscal Descent. San Ramón de la Nueva Orán	Salta	1	Sin valor anterior
Fisc. Fed. N° 1 de Tucumán	Tucuman	7	17%
Fisc. Fed. N° 2 de Tucumán	Tucuman	1	Sin Variación

1. Por una cuestión metodológica para el cálculo de las cifras de este punto del informe no se consideraron los 223 expedientes ingresados por la Fiscalía Federal de Reconquista en el módulo de ingresos de notificaciones. Ello, pues la cifra registrada es una consecuencia del uso inadecuado del sistema, produciéndose así un desvío en los indicadores de la jurisdicción y del total país.

X. TIEMPOS PROMEDIO DE GESTIÓN DEL EXPEDIENTE

La información registrada en el SINOPE permite identificar el tiempo promedio de gestión de los expedientes tramitados a través del sistema.

En este sentido, el indicador se informa por días y para su elaboración se ha tomado como inicio del trámite la fecha y la hora del ingreso del expediente en el sistema SINOPE y, como cierre, la fecha y la hora de salida del dictamen al Poder Judicial de la Nación.

El promedio del tiempo de gestión para el total del MPF con competencia no penal es de 5 días por cada vista evacuada. Ahora bien, al segmentarse la información por rangos de días, se observa que el 42,04 % de las vistas ingresadas, registraron una demora menor a un día. En la siguiente tabla se ilustra la progresión de tiempos promedio de gestión segmentada por rango de días.

Tiempo promedio por rango de días		
Rango de días	Vistas	% sobre el total de vistas
de 0 a 1	47.973	42,04%
de 1 a 2	18.032	15,80%
de 2 a 3	8.533	7,48%
de 3 a 4	7.699	6,75%
de 4 a 5	5.439	4,77%
de 5 a 6	4.220	3,70%
de 6 a 7	3.590	3,15%
de 7 a 8	2.750	2,41%
de 8 a 9	1.721	1,51%
de 9 a 10	1.034	0,91%
>10	13.135	11,51%
Total	114.126	100%

A continuación, se muestra la información relativa a los tiempos promedio de gestión del expediente por jurisdicción, por fuera sólo para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por dependencia y por motivo de vista, para el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.

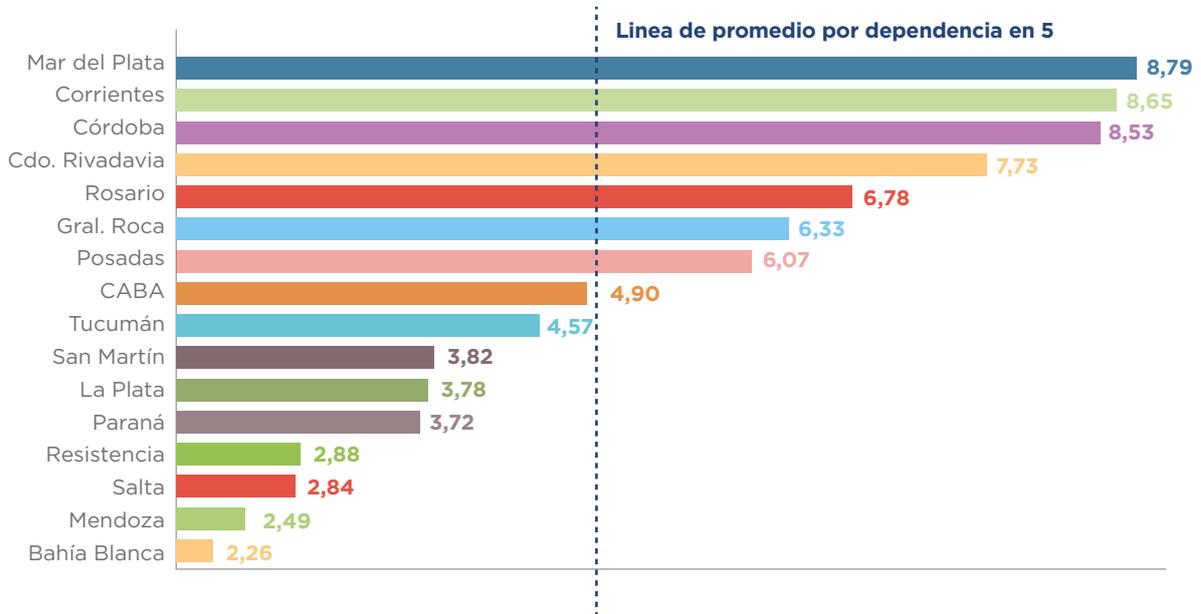
1) Tiempo promedio de gestión del expediente por jurisdicción para el caso de vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Se informa el tiempo promedio de tramitación de cada expediente no penal por jurisdicción.

En el gráfico se indica con línea vertical el promedio para todo el país.

Tiempo promedio de gestión por jurisdicción en días	
Jurisdicción	Días
Bahía Blanca	2,26
Mendoza	2,49
Salta	2,84
Resistencia	2,88
Paraná	3,72
La Plata	3,78
San Martín	3,82
Tucumán	4,57
CABA	4,90
Posadas	6,07
Gral. Roca	6,33
Rosario	6,78
Cdo. Rivadavia	7,73
Córdoba	8,53
Corrientes	8,65
Mar del Plata	8,79
Promedio	5,00

Promedio de tiempo de gestión por jurisdicción



2) Tiempo promedio de gestión del expediente en días en cada uno de los fueros intervinientes en CABA, para el caso de vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Se informa el tiempo promedio de tramitación de cada expediente no penal tramitado en fiscalías con asiento en CABA, abiertas por fuero.

En el gráfico se indica, con línea vertical, el promedio por dependencia para todo el país.

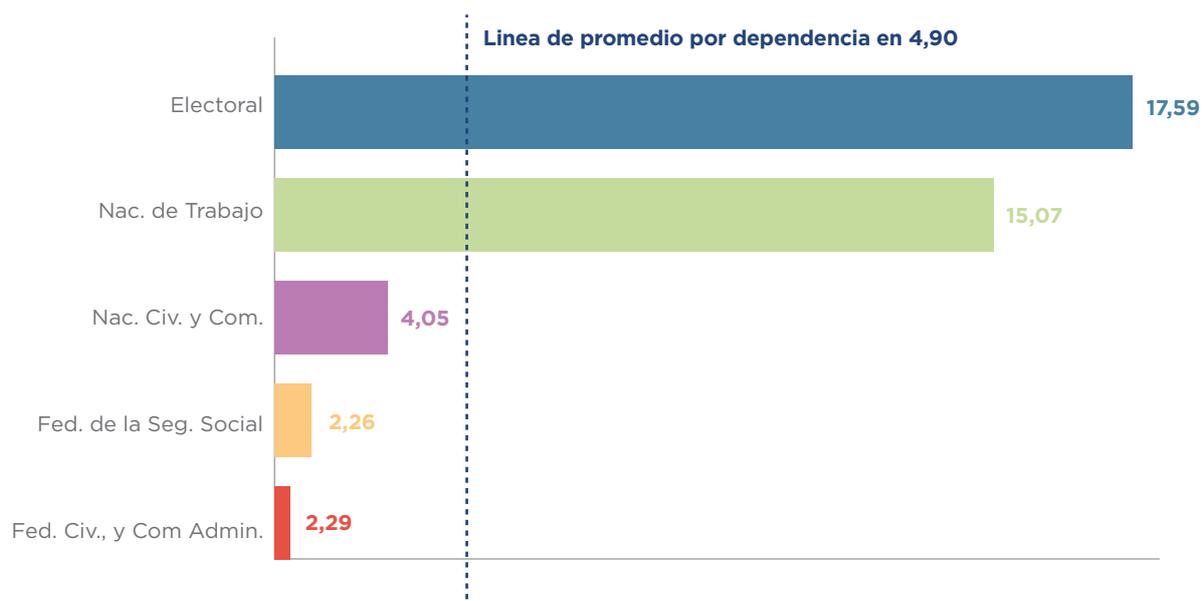
Tiempo promedio de gestión por fuero y materia | CABA

Fuero y Materia	Días
Fed. Civ., Com. y Cont. Admin.	2,29
Fed. de la Seg. Social	2,66
Nac. Civ. y Com.	4,05
Nac. de Trabajo	15,07
Electoral	17,59
Promedio	4,90

Tiempo de gestión promedio en las fiscalías federales con asiento en las provincias

Interior Fuero - Materia	Días
Fiscalías federales con asiento en las provincias	5,31
Promedio	5,31

Tiempo de gestión promedio en días por fuero y materia en CABA



3) Tiempo promedio de gestión del expediente en días en cada una de las dependencias del MPF no penal para el caso de vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

En las siguientes tablas se informa el tiempo promedio de gestión medido en días para el segundo semestre de 2023, abierto por cada una de las dependencias de este MPF no penales.

Tiempos promedio de gestión en días Por dependencia	
Bahía Blanca	
Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. N° 2 de Bahía Blanca	1,06
Fisc. Fed. N° 1 de Bahía Blanca	1,45
Fisc. Fed. de Santa Rosa	2,13
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Bahía Blanca	4,76
Promedio	2,26

CABA Fed. Civ, Com. y Cont. Adm. Fed.	
Dependencia	Prom. de Días
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 5	0,34
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 6	0,89
Fisc. Fed. de Ejecución Tributaria	1,90
Fisc. Gral. ante las Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civ. y Com. Fed. y en lo Cont. Admin. Fed.	3,46
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 7	4,09
Fisc. en lo Civ. y Com. y Cont. Admin. Fed. N° 8	4,49
Promedio	2,29

CABA | Fed. de la Seg. Social

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 1	1,54
Fisc. Fed. de la Seg. Social N° 2	2,21
Fisc. Gral. N° 2 ante la Cám. Fed. de Apelaciones de la Seg. Social	30,63
Fisc. Gral. N° 1 ante la Cám. Fed. de Apelaciones de la Seg. Social	33,58
Promedio	2,66

CABA | Nac. Civ. y Com.

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 4	1,18
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 2	1,78
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 1	1,95
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Civ.	6,70
Fisc. en lo Civ. y Com. N° 3	8,13
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apelaciones en lo Com.	19,39
Promedio	4,05

CABA | Nac. del Trabajo

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Nac. del Trabajo N° 2	3,63
Fisc. Nac. del Trabajo N° 4	4,65
Fisc. Nac. del Trabajo N° 6	5,29
Fisc. Nac. del Trabajo N° 7	5,85
Fisc. Nac. del Trabajo N° 3	6,12
Fisc. Nac. del Trabajo N° 5	9,02
Fisc. Nac. del Trabajo N° 8	14,55
Fisc. Nac. del Trabajo N° 1	29,51
Fisc. Gral. ante la Cám. Nac. de Apelaciones del Trabajo	34,87
Promedio	15,07

CABA | Fed. Electoral

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. en lo Criminal y Correccional Fed. N° 1	17,59
Promedio	17,59

Comodoro Rivadavia

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de Comodoro Rivadavia	1,11
Fisc. Fed. de Esquel	3,15
Fisc. Fed. de Caleta Olivia	4,34
Fisc. Fed. de Río Gallegos	5,15
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Comodoro Rivadavia	8,45
Fisc. Fed. de Ushuaia	9,73
Fisc. Fed. de Rawson	13,01
Fisc. Fed. de Río Grande	13,73
Promedio	7,73

Córdoba

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de Río Cuarto	1,00
Fisc. Fed. N° 3 de Córdoba	1,51
Fisc. Fed. de Villa María	1,84
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Córdoba	2,73
Fisc. Fed. de San Francisco	2,94
Fisc. Fed. N° 1 de Córdoba	3,98
Fisc. Fed. de Bell Ville	5,88
Fisc. Fed. N° 2 de Córdoba	21,04
Fisc. Fed. de La Rioja	86,56
Promedio	8,53

Corrientes	
Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de Goya	2,69
Fisc. Fed. N° 1 de Corrientes	3,12
Fisc. Fed. de Paso de los Libres	3,44
Fisc. Fed. N° 2 de Corrientes	3,86
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Corrientes	280,89
Promedio	8,65

General Roca	
Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de Zapala	1,63
Fisc. Fed. de Viedma	1,74
Fisc. Fed. de Bariloche	2,64
Fisc. Fed. N° 2 de Neuquén	3,65
Fisc. Fed. N° 1 de Neuquén	7,21
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de General Roca	7,24
Fisc. Fed. de General Roca	24,11
Promedio	6,33

La Plata	
Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. N° 2 de La Plata	0,85
Fisc. Fed. de Junín	0,88
Fisc. Fed. de Pehuajó	1,79
Fisc. Fed. de Quilmes	2,01
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de La Plata	7,13
Fisc. Fed. N° 1 de Lomas de Zamora	7,54
Fisc. Fed. N° 1 de La Plata	11,22
Fisc. Fed. N° 2 de Lomas de Zamora	18,04
Promedio	3,78

Mar del Plata

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. N° 1 de Azul	0,63
Fisc. Fed. de Dolores	1,35
Fisc. Fed. de Necochea	2,38
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Mar del Plata	5,48
Fisc. Fed. N° 1 de Mar del Plata	9,34
Fisc. Fed. N° 2 de Azul (Tandil)	10,59
Fisc. Fed. N° 2 de Mar del Plata	16,79
Promedio	8,79

Mendoza

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de San Rafael	0,0014
Fisc. Fed. N° 2 de Mendoza	0,79
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Mendoza	1,54
Fisc. Fed. de San Juan	1,82
Fisc. Fed. N° 1 de Mendoza	2,83
Fisc. Fed. de Villa Mercedes	5,88
Fisc. Fed. de San Luis	11,14
Promedio	2,49

Paraná

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de Gualeguaychu	0,19
Fisc. Fed. de Concordia	0,33
Fisc. Fed. de Victoria	0,55
Fisc. Fed. de Concepción del Uruguay	1,93
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones Paraná	3,33
Fisc. Fed. de Paraná	24,24
Promedio	3,72

Posadas

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de Oberá	0,76
Fisc. Fed. N° 2 de Posadas	1,74
Fisc. Fed. N° 1 de Posadas	3,28
Fisc. Gral. en lo Civ. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Posadas	5,07
Fisc. Fed. de Eldorado	25,51
Promedio	6,07

Resistencia

Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. N° 2 de Formosa	1,22
Fisc. Fed. de Reconquista	1,62
Fisc. Fed. N° 1 de Formosa	2,53
Fisc. Fed. de Roque Sáenz Peña	4,77
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Resistencia	11,65
Fisc. Fed. de Resistencia	13,57
Promedio	2,88

Salta

Dependencia	Prom. de Días
Sede Fiscal Descent. Tartagal	1,42
Unidad Fiscal Salta	2,51
Sede Fiscal Descent. San Ramón de la Nueva Orán	2,88
Unidad Fiscal Jujuy	4,36
Promedio	2,84

San Martín	
Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. de Mercedes	0,79
Fisc. Fed. de Campana	1,46
Fisc. Fed. de Moreno	2,16
Fisc. Fed. N° 1 en lo Civ. y Com. y en lo Cont. Admin. de San Martín	3,71
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de San Martín	10,81
Promedio	3,82

Tucumán	
Dependencia	Prom. de Días
Fisc. Fed. N° 1 de Catamarca	0,32
Fisc. Fed. N° 1 de Santiago del Estero	0,64
Fisc. Fed. N° 2 de Tucumán	1,30
Fisc. Fed. N° 2 de Catamarca	2,95
Fisc. Fed. N° 1 de Tucumán	3,05
Fisc. Fed. N° 2 de Santiago del Estero	3,89
Fisc. Gral. ante la Cám. Fed. de Apelaciones de Tucumán	16,62
Promedio	4,57

4) Tiempo promedio de gestión del expediente por motivo de vistas, para el caso de vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Se muestra el tiempo promedio de gestión medido en días, abierto por los veinte motivos de vista informados con mayor frecuencia para todas las jurisdicciones, fueros y materias del MPF con competencia no penal durante el segundo semestre de 2023.

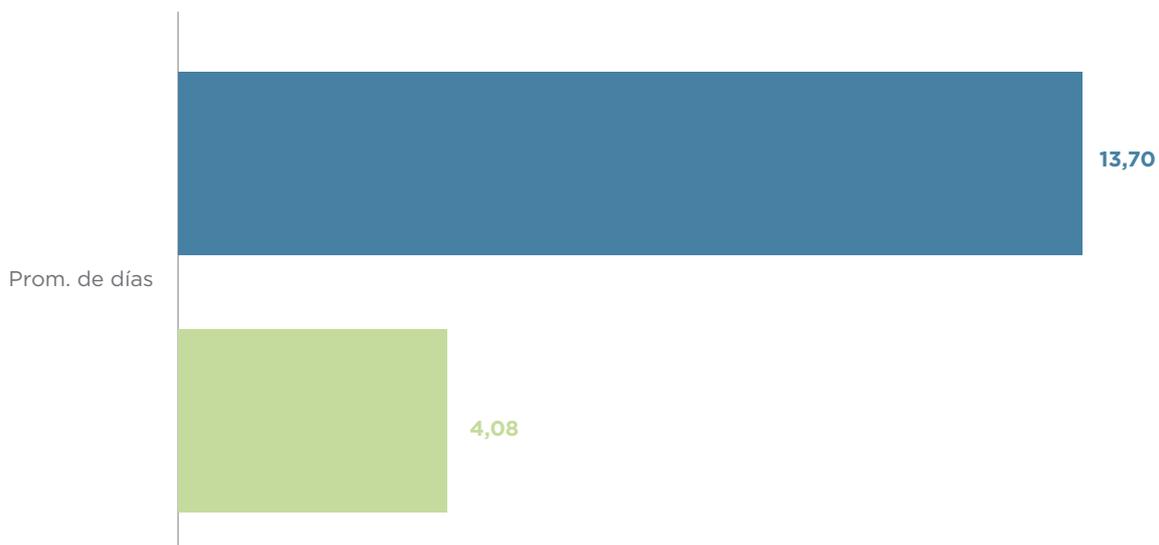
Tiempo de gestión promedio por motivo de la vista en días		
Nº	Motivo	Prom. Días
1	Competencia	3,60
2	Declaratoria de herederos	5,17
3	Habilitación de instancia	3,35
4	Carta de Ciudadanía	3,55
5	Competencia y habilitación de instancia	3,93
6	Amparo fondo	3,49
7	Vista a fines de que el fiscal se notifique en su despacho	0,96
8	Constitucionalidad	5,82
9	Competencia en razón de la materia	4,97
10	Amparo Competencia	2,24
11	Beneficio de litigar sin gastos Fondo	3,42
12	Defensa del consumidor	4,32
13	Reajustes por movilidad Fondo	5,77
14	Divorcio Fondo	1,84
15	Recurso de Apelación	8,11
16	Excepciones Previas	6,83
17	Ciudadanía Procedencia (Ley 346)	4,89
18	Competencia, habilitación de instancia e inconstitucionalidad	4,05
19	Prescripción	16,04
20	Medidas cautelares	5,85

5) Tiempo promedio de gestión del expediente por instancia, para las vistas evacuadas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

En esta tabla se presenta el tiempo promedio de gestión del expediente no penal para todo el MPF, abierto entre primera y segunda instancia.

Tiempo de gestión promedio por instancia en días	
Instancia	Promedio de Días
Primera Instancia	4,08
Segunda Instancia	13,70
Promedio	5

Tiempo promedio de gestión de expedientes por instancia



XI. NOTIFICACIONES

En este punto del informe se hará foco en las notificaciones recibidas, registradas y gestionadas a través de SINOPE durante el período informado.

SINOPE está diseñado para la recepción y registro de notificaciones enviadas tanto por medio de cédulas electrónicas como a través de la remisión del expediente físico a la fiscalía.

En el primer caso, una de las funciones del SINOPE es permitir la recepción casi en forma simultánea de todas las notificaciones electrónicas publicadas por el PJN en el portal de notificaciones de la fiscalía que se trate, restando a sus operadores la clasificación y carga de datos adicionales.

Para el caso de notificaciones físicas, SINOPE cuenta con un módulo de ingreso de notificaciones en el cual se realiza su clasificación y gestión.

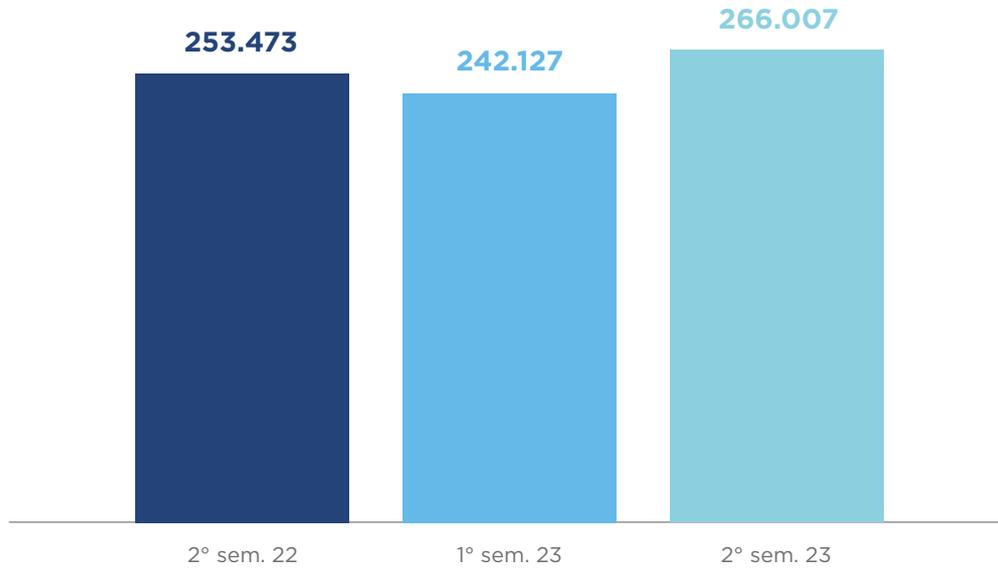
A continuación, se presenta el consolidado de toda la información registrada por las personas usuarias de SINOPE con relación a las notificaciones recibidas, registradas y gestionadas para el período reportado.

1) Notificaciones recibidas entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023, por jurisdicción según su tipo

Durante el período informado, el MPF no penal ha recibido un total de 266.007 cédulas, esto representa un 10% por encima de las recibidas durante el segundo semestre del año anterior.

Cantidad de cédulas en los últimos 3 Semestres		
Segundo Sem. 2022	Primer Sem. 2023	Segundo Sem. 2023
253.473	242.127	266.007

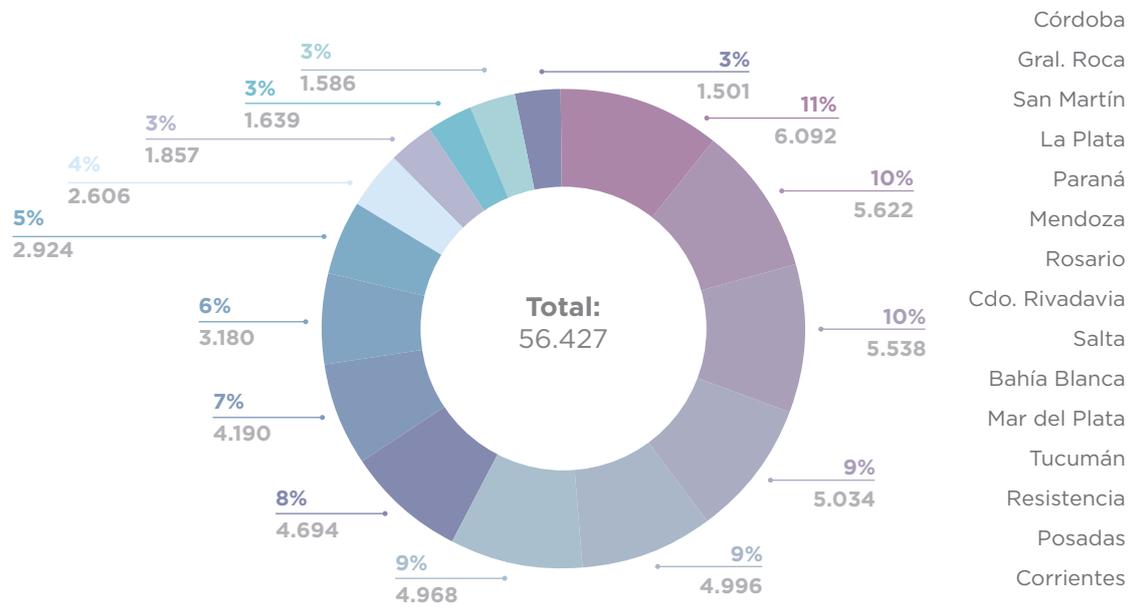
Cédulas recibidas en los últimos tres semestres



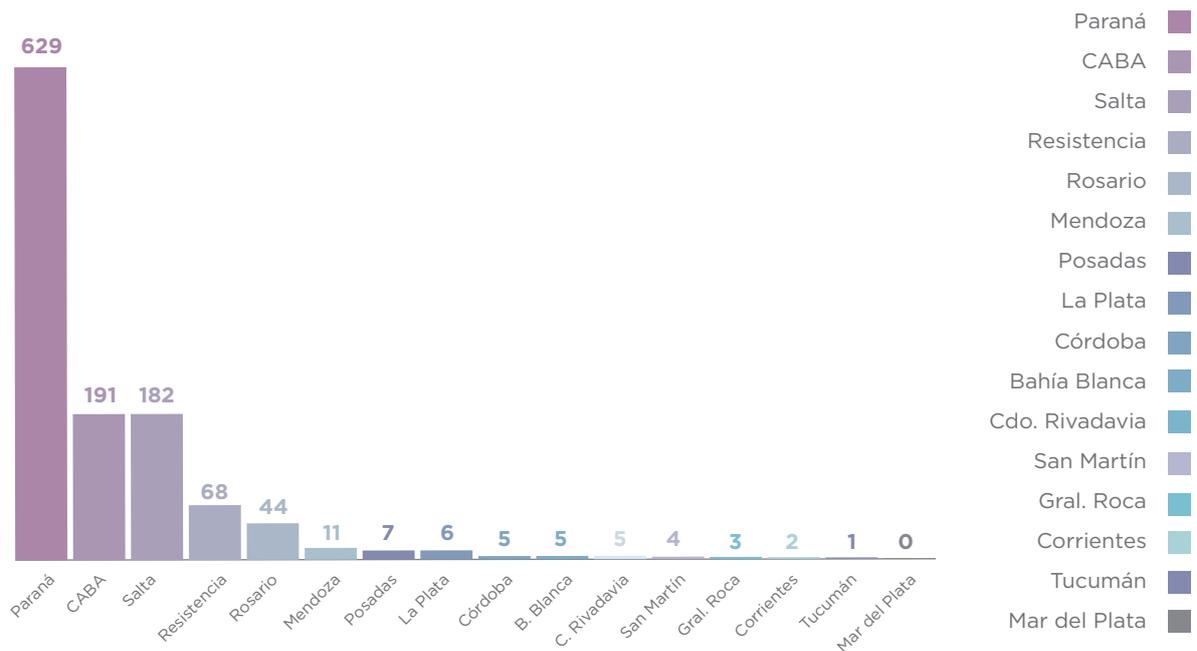
En el siguiente cuadro se muestra la distribución de las notificaciones abiertas por cada una de las jurisdicciones del MPF no penal, y para el caso de CABA abiertas por fuero y materia de las fiscalías especializadas intervinientes. Se observa asimismo que el 99,56 % de las notificaciones registradas durante el período informado lo han sido a través de cédulas electrónicas, mientras que el 0,44 % fue mediante formato físico, según se ilustra más adelante.

Cantidad de Notificaciones por Jurisdicción					
Jurisdicción	Segundo Semestre 2023			% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
	Electrónicas	Físicas	Total		
CABA	208.417	191	208.608	10%	3%
Córdoba	6.092	5	6.097	-9%	-7%
Gral. Roca	5.622	3	5.625	17%	34%
San Martín	5.538	4	5.542	28%	26%
La Plata	5.034	6	5.040	8%	12%
Paraná	4.996	629	5.625	7%	28%
Mendoza	4.968	11	4.979	36%	40%
Rosario	4.694	44	4.738	-16%	-6%
Cdo. Rivadavia	4.190	5	4.195	66%	53%
Salta	3.180	182	3.362	-1%	-12%
Bahía Blanca	2.924	5	2.929	15%	1%
Mar del Plata	2.606	0	2.606	5%	2%
Tucumán	1.857	1	1.858	7%	-28%
Resistencia	1.639	68	1.707	-14%	1%
Posadas	1.586	7	1.593	3%	5%
Corrientes	1.501	2	1.503	8%	18%
Total general	264.844	1.163	266.007	10%	5%

Distribución de las cédulas electrónicas en Fiscalías con asiento en las provincias



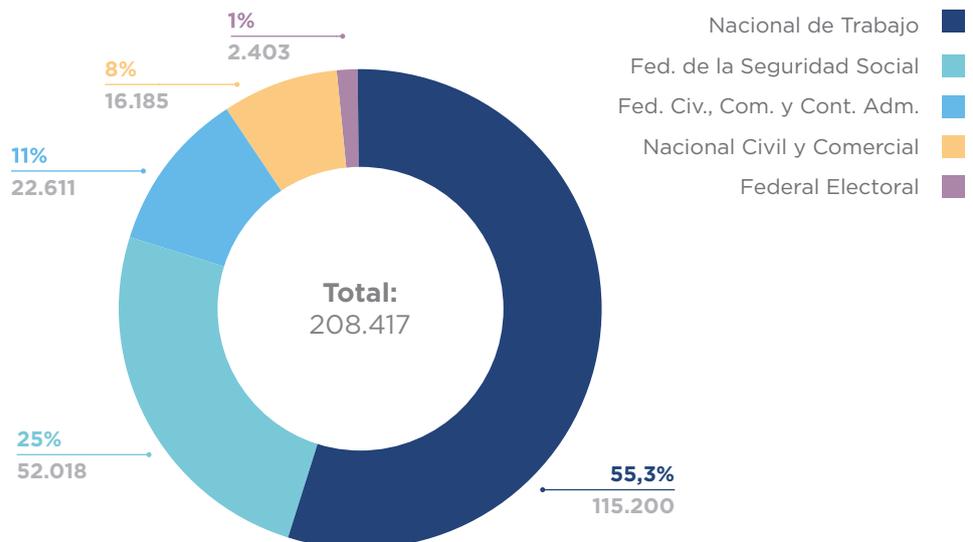
Distribución de las cédulas físicas en Fiscalías con asiento en las provincias



2) Cantidad de notificaciones recibidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por fuero y materia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Cantidad de Notificaciones por Fuero y Materia en CABA					
Jurisdicción	CABA				
Fuero y materia	Segundo Sem. 2023			% 1° Sem	% 2° Sem
	Electrónicas	Físicas	Total	23	22
Nac. de Trabajo	115.200	10	115.210	10%	4%
Fed. de la Seg. Social	52.018	1	52.019	4%	-6%
Fed. Civ., Com. y Cont. Admin.	22.611	1	22.612	25%	22%
Nac. Civ. y Com.	16.185	179	16.364	20%	18%
Fed. Electoral	2.403	0	2.403	-3%	-16%
Total general	208.417	191	208.608	10%	3%

Distribución de notificaciones electrónicas por fuero

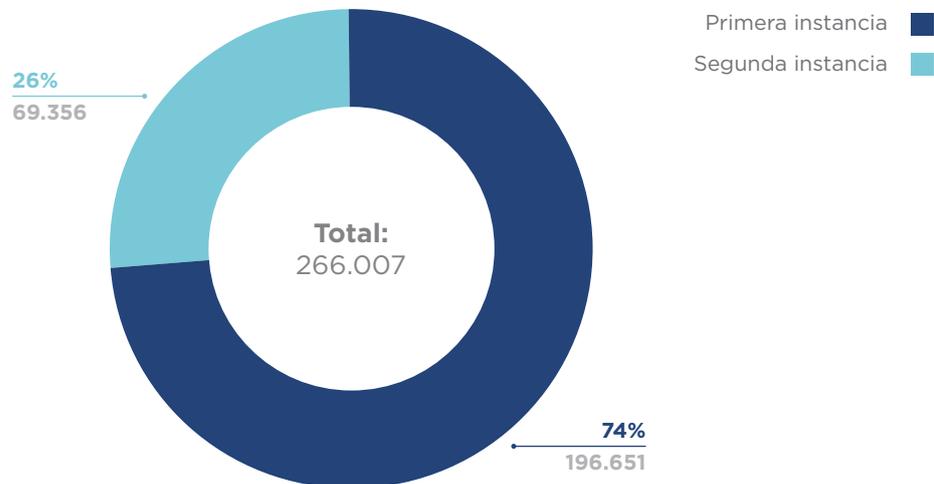


3) Cantidad de notificaciones recibidas por instancia entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

A continuación, presentaremos los totales de notificaciones abiertas en cada una de las instancias informadas para el período comprendido entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023.

Notificaciones por Instancia			
Instancia	Total	% 1° Sem 23	% 2° Sem 22
Primera Instancia	196.651	7%	2%
Segunda Instancia	69.356	18%	13%
Total general	266.007	10%	5%

Distribución de notificaciones por instancia



4) Los motivos de notificación más frecuentes entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

Dada la multiplicidad de motivos cargados en el registro de notificaciones por las personas usuarias durante el período informado, se presenta aquí una tabla con los 20 motivos más frecuentes.

El dato relativo al motivo de notificación no es de carga obligatoria en el flujo de trabajo de SINOPE, razón por la cual el ítem “No informado” corresponde a aquellos casos en los que las fiscalías usuarias no ingresaron el dato.

Top 20 Motivos de Notificación		
Nº	Motivo de notificación	Cantidad
1	Sentencia Definitiva	51.609
2	Sentencia Interlocutoria	33.707
3	Vista	32.813
4	Archivo	21.582
5	Inicio de demanda (art. 68 de la LO 18345 - procedimiento laboral)	12.818
6	Homologación de acuerdo	7.984
7	Integración de Sala	2.204
8	Conciliación	2.161
9	Primer intervención del MPF Ejecuciones fiscales	1.404
10	Sentencia Aclaratoria	1.073
11	Traba de litis	977
12	Sentencia interlocutoria Incompetencia	312
13	Sentencia Interlocutoria concede cautelar	312
14	Sentencia interlocutoria Competencia	299
15	Acumulación	245
16	Desistimiento	237
17	Audiencia de prueba	135
18	Notifican inicio de acción de amparo	135
19	Honorarios	106
20	Elevación de actuaciones a Cámara	92
	No informado	93.134

5) Notificaciones electrónicas enviadas incorrectamente por el PJN entre el 1/7/2023 y el 31/12/2023

A partir del monitoreo sistemático de la información ingresada por las fiscalías usuarias de SINOPE, la Unidad Especial de Implementación identificó una gran cantidad de notificaciones electrónicas remitidas por las oficinas del PJN a este MPF en forma incorrecta. Se trata de la notificación de resoluciones totalmente ajenas a la actuación del organismo, como ocurre con las intimaciones o traslados a las partes o auxiliares del proceso, regulación de honorarios, entre otros.

En función del impacto que dichas cédulas tienen en la carga de trabajo cotidiano de nuestras dependencias, incorporamos una opción para que las personas operadoras del sistema indiquen cuando se trata de este tipo de cédulas.

Como resultado, durante el segundo semestre del 2023 fueron enviadas 7421 cédulas de manera incorrecta por parte del PJN. Es decir, un 0,5% por encima de lo registrado en el semestre anterior.

Notificaciones enviadas incorrectamente por el PJN 2do. Sem. 2022	Notificaciones enviadas incorrectamente por el PJN 1er. Sem. 2023	Notificaciones enviadas incorrectamente por el PJN 2do. Sem. 2023
6.548	7.384	7.421

Notificaciones enviadas incorrectamente por el PJN en los últimos tres semestres



A continuación, se realiza la apertura de la información por jurisdicción y en el caso de CABA, por fuero y materia.

Notificaciones enviadas incorrectamente por el PJN por Jurisdicción		
Jurisdicción	Cantidad	% 2° Sem 22
CABA	6.387	7%
Gral. Roca	209	199%
Rosario	208	285%
Mendoza	176	85%
Paraná	133	93%
La Plata	114	3%
Mar del Plata	76	-24%
San Martín	44	Sin Valor Anterior
Comodoro Rivadavia	35	169%
Bahía Blanca	26	-35%
Tucumán	6	Sin Valor Anterior
Posadas	6	-25%
Córdoba	1	-67%
Salta	0	Sin Valor Anterior
Resistencia	0	Sin Valor Anterior
Corrientes	0	Sin Valor Anterior
Total general	7.421	13%

Notificaciones enviadas incorrectamente por el PJN en CABA por fuero y materia		
Fuero	Cantidad	% 2° Sem 22
Nac. de Trabajo	3.245	-11%
Fed. Civ., Com. y Cont. Admin.	2.337	49%
Nac. Civ. y Com.	639	33%
Fed. de la Seg. Social	148	-49%
Fed. Electoral	18	Sin Valor Anterior
Total general	6.387	-2,46%

XII. CONCLUSIONES GENERALES

De la información obtenida a partir del uso de SINOPE durante el segundo semestre de 2023, se desprende que:

- 1) El MPF no penal ingresó un total de **111.569 vistas** no penales, un 9% por encima de los expedientes ingresados durante el mismo período del año anterior. Asimismo, se destaca que:
 - a) Del total de vistas evacuadas, un **74%** corresponden a dependencias de los distintos fueros de la **Ciudad de Buenos Aires**.
 - b) De ese 74% de vistas ingresadas en CABA, el 47,57% se concentra en el **fuero Nacional Civil y Comercial**, conformado por cuatro fiscalías de primera instancia y dos de segunda.
 - c) El ingreso de vistas en primera instancia se incrementó un 7% con respecto al semestre anterior, mientras que en la segunda instancia viene teniendo un crecimiento sostenido en los últimos semestres, registrando un incremento del 24 % con respecto a la primera mitad del semestre anterior. No obstante, el **90,62%** de las vistas ingresadas corresponde a la actuación del MPF no penal en **primera instancia**, mientras que el **9,37%** restante ha sido tramitado por **fiscalías generales** ante las cámaras de apelaciones.
- 2) Por su parte, se ha calculado para el primer semestre de 2023 una tasa general de resolución para todo el MPF no penal de **1,01**.
- 3) Al día 31 de diciembre del 2023 existía un total de **2652** expedientes ingresados en vista con salida pendiente en todas las dependencias con actuación no penal de este MPF, lo que arroja un promedio de **22** expedientes por cada dependencia. Asimismo, los expedientes ingresados a través del módulo de ingresos de notificaciones con salida pendiente sumaban **41**, con un promedio de **0,34** expedientes de stock por dependencia.
- 4) El MPF no penal gestionó los expedientes traídos en vista a razón de un promedio ponderado de **5 días por vista**.

- 5) Los cinco temas sobre los que más intervención tuvo este MPF no penal han sido:
- a) Cuestiones relativas a la competencia
 - b) Cuestiones relativas a las sucesiones
 - c) Cartas de Ciudadanía
 - d) Amparos
 - e) Planteos de inconstitucionalidades
- 6) Sobre un total de **115.950** dictámenes emitidos, solo se han informado **28** con temáticas que involucran la cuestión de género.
- 7) El MPF no penal recibió un total de **266.007 cédulas**, de las cuales el **99.56%** han sido **notificaciones electrónicas y el 0,44%** fueron notificaciones **físicas** con remisión del expediente a la fiscalía. Sobre este punto destacamos además que:
- a) La cantidad de notificaciones recibidas se incrementó en un 10% respecto al mismo período del año anterior.
 - b) El 78,69% de las notificaciones electrónicas corresponde a la actuación del MPF no penal en la jurisdicción CABA. A su vez, de estas, el 52,22% corresponden al fuero Nacional del Trabajo.
 - c) Del total de cédulas electrónicas recibidas, **7.421** fueron informadas por las fiscalías usuarias como incorrectamente enviadas por parte del PJN, un 0,50 % por encima del semestre anterior. Del total de cedulas mal enviadas, el 44 % han sido informadas por el fuero Nacional del Trabajo.
 - d) En el 35,17 % de los casos, las fiscalías usuarias omiten cargar datos relativos al motivo de notificación de las cédulas electrónicas recibidas.

- e) Los motivos de notificación informados con mayor frecuencia han sido:
- i) Sentencia definitiva
 - ii) Sentencia interlocutoria
 - iii) Vista
 - iv) Archivo
 - v) Inicio de demanda (art. 68 LO 18.345) – Procedimiento Laboral.

XIII. CIERRE

Este informe semestral estadístico tiene como objetivo continuar con la construcción de un sistema estadístico fiable, útil y transparente sobre la función no penal del Ministerio Público Fiscal de la Nación. La sistematización de los datos recopilados a través del sistema de gestión permite dotar a las fiscalías usuarias de herramientas destinadas a visibilizar la gestión diaria de los casos, rendir cuentas del trabajo que cotidianamente realizan y obtener datos que promuevan la implementación de políticas institucionales orientadas a mejorar el servicio que el organismo brinda a la ciudadanía.

La información producida posibilita también la temprana detección de puntos críticos en los flujos de trabajo, necesidades vinculadas a la distribución de los recursos y oportunidades de litigio estratégico para la promoción del rol proactivo que la Constitución Nacional y la LOMPF atribuyen al Ministerio Público Fiscal en su función no penal. De esta manera, la adecuación de los procesos para el fortalecimiento de un modelo de gestión eficaz y eficiente dirigido a dar respuesta a las demandas de las personas usuarias permite optimizar los recursos e incorporar nuevas tecnologías.

Por último, resulta fundamental destacar el esfuerzo realizado por cada uno de los equipos de trabajo de las dependencias usuarias y subrayar la importancia de continuar el camino iniciado para consolidar el uso del SINOPE. Registrar la información en forma sistemática y precisa nos permitirá construir cada día una mejor herramienta de gestión y producir datos confiables para toda la sociedad.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar